

Precios de suscripción: en España SEIS pesetas al trimestre. — Anuncios, esquelas de defunción y reclamos, precios por tarifa. — Comunicados y remitidos, precios convencionales

NOTA.—Los suscriptores de fuera de la provincia de Salamanca, a quienes haya que girarles a su domicilio, satisfarán 7,50 pesetas al trimestre.

TODOS LOS PAGOS SE HARAN POR ANTICIPADO

Se admiten esquelas hasta las TRES de la madrugada

Toda la correspondencia se dirigirá a nombre del Director o Administrador de EL ADELANTO Apartado de Correos 10

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES Redacción y Talleres: Ramos del Manzano, 42. Tel. 1924 Administración: Librería de Núñez, Rúa, 25. Tel. 1013

DOS EDICIONES DIARIAS

EN 3.^a PLANA: La apertura del curso universitario.—El elocuente y patriótico discurso de don Miguel de Unamuno.

EN 6.^a, 7.^a y 8.^a PLANAS: Nuestras Conferencias Telefónicas.

ACTUALIDADES ECONOMICAS

El debate sobre el momento económico español

Francamente, no hemos encontrado en el tan prometido discurso del señor Alba, algo que sea sustancial; hemos vuelto a oír, si, la exposición de un panorama, es decir, el ataque oposicionista, pero no la obra gubernamental que se espera y se debe determinar en los momentos actuales. Únicamente si hemos tomado nota de la formación de ese Consejo económico dentro del Gobierno, o sea una dictadura económica, que, precisamente por estar en manos de ministros socialistas, ya es bastante para asustar lo que se quiere atraer. Esta es, en suma, la disección de la interpelación en materia económica que se ha planteado por el ex ministro don Santiago Alba.

¿Pero no queda algo? ¿No hay posibilidad de aprovechamiento de fuerzas dispersas económicas? Juzgamos que no ha quedado nada de dicha interpelación. Es decir, se ha concentrado en dos puntos: moneda y ferrocarriles, pero saltando de un lado para otro, entrometiendo latiguillos contra el Estatuto catalán, contra la reforma agraria y contra lo que es innecesario atacar.

Y de la contestación del ministro de Hacienda tampoco podemos deducir ninguna consecuencia práctica y nos ha agradado más su intervención en la Diputación de Vizcaya que respondiendo al señor Alba. Y si extendemos el criterio a la intervención de otros oradores, mucho menos hemos advertido una orientación y si en cambio una exposición de rencillas y viejos prejuicios que no son del momento presente. En suma, que la interpelación no tiene, resultado eficaz y que se está perdiendo el tiempo lastimosamente. Si en cambio nos parece admirable esa campaña a emprender por varias entidades económicas, como son El Fomento del Trabajo Nacional, la Federación de Circuitos Mercantiles, la Federación de Industrias Nacionales y las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, que han de cooperar a esa campaña.

He aquí, pues, el nervio de la cuestión, ya que el capital, el terrateniente y demás fuerzas productoras españolas quiere esa convocatoria oficial para tratar de la situación económico-social de España. Y en esa convocatoria, imprescindiblemente han de figurar los siguientes puntos:

Confianza pública. Crédito nacional y privado y estabilización política y nueva ordenación económica de España, que abarcase la banca, la industria, el comercio, los transportes y el trabajo en su más simple acepción.

La bancarrota inglesa

No podemos sustraer el comentario al momento más grave de la actualidad. La caída del pedestal al poderoso coloso de las finanzas, al capitalismo inglés a la economía más sólida del mundo. Las causas, que son siempre justificadas con hechos cronológicos e histórico-políticos, son de casi todos conocidos, pero también se aprecian según el campo desde donde se enfoquen. La derecha echará la culpa al socialismo, la izquierda al capitalismo desmedido de final de la guerra; pero es bien doloroso decirlo, que ninguno tiene razón. Todo ello no es más que la desaparición de una táctica asentada en viejos moldes; todo es la atmósfera alrededor de algo que parecía intangible y que hoy ya no lo es, y por eso y descubierto su punto flaco, es por lo que ha sufrido "un surmenaje" que no acabará con el enfermo, pero que sí le dejará debilitado.

Hay quien aprovecha la ocasión para atacar la estabilización y el sistema librecambista. ¿Pero eso son soluciones? No lo son, en efecto, ni para la nación a quien afecta, ni menos de enseñanza para los otros países que se encuentran en espectadores.

Lo que salta a la vista y lo que origina las grandes bancarrotas es la falta de la "confianza pública", motivada por erróneos criterios o por ciertos y casi siempre es porque se parte de una base lógica que aprovechan los apasionados y los grandes mercaderes para sus fines y sus lucros.

¿Consecuencias para España? Perjudiciales, desde luego, para los exportadores, pero con una buena orientación económica, la cual no tenemos en España desgraciadamente, pero hay que preparar aunque sea a toda máquina; habrá perjuicios pero leves y se llegarán a aminorar totalmente.

Unas declaraciones importantes

Vamos a recoger de varias perso-

nalidades opiniones del momento actual, con relación a los problemas candentes y hemos preferido primeramente al presidente de la Cámara de Comercio de Madrid, don Rafael Salgado, quien ha contestado lo siguiente:

Estatuto de Recaudación

Soy contrario a que las recaudaciones de contribuciones se entreguen a las Corporaciones provinciales. Los recibos que satisfacen los contribuyentes son armas poderosas para ser esgrimidas y mantener y provocar el caciquismo. Por ello, la cobranza debe ser función directa del Ministerio de Hacienda, para lo cual, tal vez conviniere que se crease una Dirección general de Recaudación.

Esto no quiere decir que no puedan respetarse los derechos de los actuales pero pasando las recaudaciones, se vayan vacando, al Ministerio. No hay razón que justifique el que pudiendo hacerse esa función por el Estado, éste tenga que cobrar plus de cobranza. Además, conviene tener presente que la Corporación, aun siendo solvente, pueda retrasar el abono de lo que percibe por ingresos. Por eso tampoco soy partidario de los arriendos.

Crédito público

Estimo que la situación de la Economía Nacional está mal comprendida en el extranjero. Nada material ocurre que justifique el actual precio de nuestra moneda.

Crisis de confianza. Remedios

Hay que mantener el orden jurídico público a la propiedad. Desde luego, mantener la libertad; pero bien entendida y siempre dentro de la ley y lo que es muy importante publicidad de nuestra situación interna en todo el mundo. Además y, así lo espero, creo debe ser el primer programa de todo Gobierno constitucional y fijar una orientación acerca de este asunto para el futuro.

Juicios sobre el desarrollo comercial de Madrid

Atraviesa este comercio la anomalía propia de las circunstancias; pero el malestar no acusa imposibilidad. El comercio de Madrid sigue cumpliendo bien sus obligaciones y aunque limitados sus beneficios, espera tranquilamente a que los trabajos, construcciones, proyectos de urbanizaciones, ferrocarriles, etc., se desarrollen para en breve plazo volver a la normalidad. En una palabra, mi impresión es optimista.

Una solución, desde luego, hay con la existencia del Banco Mercantil e Industrial, que es un establecimiento bancario dedicado casi exclusivamente a facilitar las operaciones, créditos y cuentas del pequeño comercio. Prontamente espero que sea uno de los primeros bancos españoles. Ha resuelto en estos momentos una grave crisis para el comercio de Madrid, para el que, actualmente, tiene facilitados créditos por unos 15 quince millones de pesetas, siempre sobre efectos comerciales con garantía personal de librador y librador. Es decir, que confío en que será el verdadero banco del comercio madrileño, y por qué no?, el banco del comerciante español.

MANUEL DE LA PARRA

(Prohibida la reproducción).



EL NIÑO

JUAN ANTONIO RAMON GONZALEZ ROCA

natural de Llanes "Los Carries" (Asturias), subió al Cielo, en la villa de Babilafuente (Salamanca), el día 1.º de Octubre de 1931, a los dos años de edad

Sus padres, don José González Iglesias (maestro nacional de Babilafuente) y doña María Roca Soler; abuela, doña Sabina Iglesias Mesonero; tíos, primos y demás familia,

Participan a sus numerosos amigos tan sensible pérdida.

NO SE REPARTEN TARJETONES



EL SEÑOR

Don Claudio Pablos Vicente (Pacheco)

falleció en Salamanca, el día 1 de Octubre de 1931

DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS

D. E. P.

Su desconsolada madre, doña Emilia (industrial de esta plaza); hijo, Joaquín; hermanos, don Higinio y don Eugenio; hermana política, doña Agustina Justel; tíos: don Pedro Pablos, doña Trinidad y don José Vicente (ausente); tíos políticos, primos y demás familia,

Suplican a sus numerosos amigos encomienden a Dios el alma del finado y asistan al funeral y conducción del cadáver, por cuyos actos de caridad les vivirán agradecidos.

Funeral: Hoy, viernes 2, a las once de la mañana.

Iglesia parroquial: Nuestra Señora del Carmen.

Conducción del cadáver: Acto seguido al funeral.

Casa mortuoria: Eloy Bullón, 14, antes Bermejeros.

El duelo se despiden en la iglesia y Puerta de San Bernardo, respectivamente.

NO SE REPARTEN ESQUELAS

Agencia Funeraria: Nuestra Señora del Carmen



TERCER ANIVERSARIO

ROGAD A DIOS NUESTRO SEÑOR POR EL ALMA DE

DON JOSE LUIS MARTIN JIMENEZ

INGENIERO DE CAMINOS

que falleció en Salamanca, el día 3 de Octubre de 1928

HABIENDO RECIBIDO LOS AUXILIOS ESPIRITUALES

D. E. P.

Su viuda, doña María de la Paz del Yerro Ruiz-Zorrilla; hijos: José, María de los Dolores, María del Pilar, María de la Paz, Jesús y Manuel Martín del Yerro; madre política, doña Dolores Ruiz-Zorrilla, viuda del Yerro; hermanos políticos, primos y demás parientes,

Ruegan a sus amistades se dignen encomendarle a Dios en sus oraciones.

Las misas que se celebren en las parroquias de San Martín, San Pablo y San Sebastián, y en las iglesias de Padres Dominicos, Franciscanos y Salesianos, serán aplicadas por su eterno descanso.

Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

SEGUNDO ANIVERSARIO



Doña María Agustina de Dios de Dios

falleció el día 4 de Octubre de 1929

después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad

R. I. P. A.

Su esposo, Alonso Marcos Ayuso; hijos: Luciano, Isabel, Marino, Iluminada y Emilio; hijos políticos, nietos, hermanos, hermanos políticos y demás parientes,

Suplican una oración por su alma.

Las misas que se celebrarán el día 4 del corriente, en las iglesias de San Martín, San Julián, San Juan de Sahagún y Padres Salesianos (Padre Cámara), de esta ciudad, y en la iglesia de San Miguel, de Peñaranda de Bracamonte, y las del día 5 del corriente mes, en Carbajosa de Armuña, Moriscos y Gomecello, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de la finada.

Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

MANIFESTACIONES DEL GOBERNADOR CIVIL

De los pasados sucesos. - Lo que demandan la justicia y la discreción. Ruego a la prensa

Al entrevistarnos ayer con el gobernador civil, señor Martínez Elorza, nos hizo las siguientes manifestaciones:

"Hay un proverbio árabe que conviene recordar en momentos como los actuales:

"La palabra es plata, pero el silencio es oro."

Solucionada la huelga, conformes en que conviene a todos se haga justicia, no sólo en los sucesos de Palacios Rubios, Horcajo Medianero y Narros de Matalayegua, sino en todos los sucesos de todos los pueblos y en que esa justicia sea rápida y sea justicia, no es correcto ni oportuno hablar más de estos asuntos. Que siga la paz y que actúe la justicia con plena independencia, libre de toda coacción, incluso la de quienes antes de conocer los hechos ya aplican las sanciones.

Ruego por ello a la prensa la mayor parquedad en este asunto, incluso, si posible fuera, el silencio absoluto hasta tanto el juez actúe, y cuando éste lo haga, la máxima prudencia en las informaciones.

He cursado la instancia del alcalde, pidiendo rapidez en el procedimiento, y la informo compartiendo esa opinión, pues nadie tiene más empeño que yo en el aclaramiento de los hechos.

Respecto al nombramiento de juez especial, creo que a todos los jueces, y así lo hago constar, debe suponerseles igualmente rectos, activos y morales, por eso estimo que es indiferente uno u otro, ya que para mí todos saben y pueden administrar justicia.

En la provincia la tranquilidad es completa y de Cantalapedra me comunican que continúan las negociaciones para ultimar las bases de arreglo de las diferencias existentes, y que trabajan casi todos los obreros."

Las manifestaciones de la primera autoridad civil de la provincia las consideramos inspiradas en nobilísimos deseos, y por lo que se refiere a la indicación hecha a la prensa, la compartimos desde luego.

SUCESOS LOCALES

Cuidado donde se pisa!

Eugenio Hernández, de quince años de edad, domiciliado en el Paseo de San Vicente, número 20, después de abrir unos cajones de madera, no se fijó dónde pisaba, haciéndolo en la tapadera y clavándose en los pies algunas puntas.

En la Casa de Socorro tuvo que ser curado por el médico de guardia, don Isidoro Juárez, y el practicante don Manuel del Rey, de heridas punzantes en el pie izquierdo.

Una caída

A consecuencia de haberse caído, fué curada en la Casa de Socorro, de una herida contusa en la región frontal, la niña de cinco años María Sánchez Benito, que vive en la Bombilla, del barrio de los Pizarrales.

Intoxicación

La niña María de los Angeles, de cinco años, domiciliada en la calle de los Mártires, número 6, se encontró en la calle una pastilla de color de rosa, que ingirió. Poco después, la pequeña presentaba síntomas de intoxicación, siendo asistida en la Casa de Socorro, sin poder comprobar si la pastilla era de sublimado u otra composición corrosiva.

Malos tratos

Tomasa López ha denunciado en la Comisaría a Ignacia y Angelina Melado, por haberla hecho objeto de malos tratos.

VENDO automóvil seminuevo, inmejorable condición, marca Citroën, 10 HP., tipo C-4, Roaste cuatro asientos, y otro, marca Amilcar, 7 HP., cuatro asientos. Informarán, Bazar Jesús Rodríguez, San Pablo. 2.

Encuadernación de JOAQUIN TERRERO MARTIN

Se hacen toda clase de encuadernaciones a precios sin competencia. Elegancia, puntualidad, esmero y economía.

No confundirse: SALAMANCA RUA, 36



URISTAN Jabón, contra manchas de toda clase para cocina, cristales, pisos, ropa y tocador. Pastillas 50 céntimos. Cera para pisos, muebles, etc., sin brochar y permanece más. Bote 250 gramos, ptas. 1,75. Limpia metales, nueva composición, lo más económico. Bote 50 céntimos. Pídase también: CREMA PARA MUEBLES FINOS Auto-Lustre, Limpia-Pulidor Pulifin etcétera, etcétera. URISTAN Venta exclusiva: DROGUERIA VILLALOBOS

LA LOTERIA NACIONAL

(POR TELEFONO) En el sorteo de la Lotería Nacional verificado ayer en Madrid, han correspondido los premios mayores a las poblaciones y números siguientes:

Con 100.000 pesetas

El 10.169. Valencia, Granada, Antequera.

Con 60.000

El 3.282. Eibar, Barcelona.

Con 30.000

El 1.807. Madrid, Córdoba.

Con 25.000

El 32.502. Granada.

Con 1.500

El 14.045. Santander, Madrid.

El 35.594. Zamora.

El 12.669. San Sebastián.

El 16.723. Gijón.

El 3.273. Granada.

El 36.127. Sevilla.

El 38.847. Huelva.

El 39.882. Madrid, Barcelona.

El 39.882. Madrid.

El 20.483. Valladolid, Balaguer.

El 33.132. Bujalance, Coruña.

El 13.042. Madrid, Coruña.

El 8.813. Lérida, Manresa.

En Salamanca, han correspondido, premiados con 300 pesetas, los siguientes números:

14.623 26.002 16.006 13.118 27.380

6.621 17.972 10.128 7.404 10.670

34.075 2.452 28.695 2.469 2.478

31.191 39.027 24.060 24.005 28.738

2.507 3.263 4.678 7.192 7.373

7.377 7.409 7.460 8.212 8.369

9.984 10.106 10.131 11.101 12.761

13.272 13.358 14.612 14.624 14.895

16.693 17.701 17.133 17.977 19.119

19.138 21.714 21.717 21.728 22.238

25.368 26.991 29.285 29.288 32.296

32.453 34.515 36.544

Las damas católicas españolas

Un escrito de las mujeres católicas a las Cortes

Una Comisión de señoras visitó al presidente de la Cámara, señor Besteiro, para entregarle, suscrito por 1.401.900 personas, un mensaje en que se pide:

Primero. Que no se altere el artículo segundo de la todavía vigente Constitución, sin previo acuerdo con la Santa Sede, porque la mayoría de los ciudadanos españoles es católica, apostólica, romana y quiere que España, católica de hecho, siga siéndolo de derecho.

Segundo. Que no se excluya a los padres de familia ni a los preladados de los Consejos de Instrucción pública y que se considere obligatoria la enseñanza de la religión católica en escuelas e Institutos, exceptuando a los niños cuyos padres acrediten que profesan otra religión.

Tercero. Que se respete la familia cristiana, considerando el matrimonio indisoluble, como hasta la fecha.

Cuarto. Que no se expulsen de España a las órdenes religiosas y que se permita volver a sus diócesis a los señores preladados que forzosamente las han abandonado.

El señor Besteiro les contestó que no podía decir nada acerca del asunto, y que su misión se reducía a recoger las manifestaciones de opinión y trasladarlas a la Cámara. Pasará el escrito a la Comisión de Constitución.

Protestas contra la coeducación en las Escuelas Normales. - Un escrito de la Unión de damas españolas

"Excelentísimo señor ministro de Instrucción pública: En nombre de todas las mujeres católicas de España, la Unión de Damas Españolas del Sagrado Corazón y Acción Católica de la Mujer, dirigen a vuestra excelencia, con el debido respeto, estas líneas, esperando de su caballerosidad y clara inteligencia, que atienda a las razones en ellas aducidas.

No comprenderá a vuestra excelencia que, como católicas y españolas, hayamos sabido con profundo disgusto y justificado temor el propósito de suprimir de las Escuelas Normales de Maestras, por considerar que, de convertirse en hecho dicho proyecto, traería consigo tristísimas y lamentables consecuencias.

Son innumerables los perjuicios de la coeducación, y ninguna las ventajas, según se ha demostrado repetidas veces. Atenta, en primer término, a los sentimientos católicos, que niegan la posibilidad de una convivencia fraternal entre estudiantes de ambos sexos, cuando tan distintas son las relaciones escolares a las familiares entre hermanos.

En la Encíclica de Su Santidad Pío XI de 31 de Diciembre de 1929 dice, entre otras cosas, hablando de la coeducación: "Además, no hay en la naturaleza misma, que los hace diversos en los organismos, en las inclinaciones y en las aptitudes, ningún motivo para que pueda o deba haber promiscuidad y mucho menos igualdad para la formación de ambos sexos. Estos, conforme a los admirables designios del Creador, están destinados a completarse recíprocamente en la familia y en la sociedad, precisamente por su diversidad, la cual, por lo mismo, debe mantenerse y fomentarse en la formación educativa con la necesaria discusión y correspondiente separación, proporcionada a las varias edades y circunstancias". Sólo esto bastaría para que los católicos rechazásemos la coeducación proyectada.

La mujer debe instruirse, debe estudiar, pero sin perder un átomo de su exquisita delicadeza, de sus sublimas ideales, de esa femineidad que engendra, en el corazón de cada mujer, a la fundadora de un hogar feliz, a la esposa abnegada, a la madre cristiana.

La mujer, conviviendo en las aulas con hombres, perderá las virtudes raciales, que resplandecen como aureola de luz divina en torno de mujeres excelentes, cual la mística Doctora del jardín carmelitano, Santa Teresa de Jesús, Isabel I de Castilla, Beatriz Galindo (La Latina), Rosalía de Castro y tantas otras que han llegado a la cumbre del saber y son orgullo de la raza hispana, sin la coeducación, que

GESTO DEL DIA

"Salvemos nosotros la República, aunque tengamos que huir de principios inalterables,"

(DE NUESTRO REDACTOR EN MADRID)

Hoy, como otros días, los pasillos del Congreso eran los más animados. Los diputados discutían, no con mucho apasionamiento, pero sí con alguna efervescencia, las manifestaciones hechas a modo de interpelación por el ilustre coplero de Madrid y diputado a Cortes, Luis de Tapia. Era su intervención objeto, como decimos, de muy variados y sabrosos comentarios. Para muchos, la interpelación del señor Tapia era a destiempo. Y lo era, porque a la suspicacia de él pudo llegar el perjuicio que el planteamiento de la cuestión religiosa en esta semana podía irrogar a la Cámara y por tanto a la Nación.

Contribuía también a dar mayor importancia a la intervención del satírico coplero, el hecho ya conocido de la dimisión presentada por el Cardenal Prímado de España. Horas después de la declaración del señor Alcalá Zamora de que la cuestión religiosa, la de la enseñanza y otras serían tratadas en la próxima semana.

Contribuía también a dar mayor importancia a la intervención del satírico coplero, el hecho ya conocido de la dimisión presentada por el Cardenal Prímado de España. Horas después de la declaración del señor Alcalá Zamora de que la cuestión religiosa, la de la enseñanza y otras serían tratadas en la próxima semana.

Realmente, y sin que ello signifique el no enfrentarse cara a cara con el tan debatido, llevado y traído problema religioso, es lo cierto que conocidas las cordiales relaciones que estos días vienen teniendo los ministros de la República y el Nuncio de S. S. para llevar a buen puerto esta cuestión debe retrasarse su planteamiento en la Cámara, tanto tiempo cuanto sea necesario, pues no hay que olvidar que en España figuraba hasta poco para cada ciudadano, el título de "católico, apostólico y romano" y que una gran parte de españoles son partidarios del catolicismo.

Esto, como decimos, ocurría en los pasillos y en tanto en el salón de sesiones continuaba la discusión sobre la conveniencia o no de abolir la pena de muerte.

Una buena parte de la Cámara es partidaria de la abolición de la pena de muerte; sin embargo los diputados, los que en la discusión intervienen, pesan los pros y los contras que la aplicación de tal medida podía ocasionar a la nación Española.

Y es que se dan cuenta de que por encima del sentimiento debe estar siempre la razón.

Representantes de todas las minorías expresan el criterio de las mismas; casi todos ellos, como dejamos dicho, partidarios de la abolición; otros, como el señor Castrillo, partidarios de que la pena de muerte subsista en un solo caso: en el de declaración de estado de guerra.

Los radicales-socialistas se muestran divididos; pues en tanto el señor Baeza Medina, fija su criterio abolicionista en absoluto, el señor Pérez Madrigal, por el contrario, estima que no debe ser suprimida ni en el Ejército ni en la Marina, pues quizá con ello quedase un poco relajada la disciplina militar.

La intervención, si no la más, una de las más destacadas ha sido la del popularísimo alcalde de la Villa República, don Pedro Rico, que ha fijado acertadamente el problema desde su punto de vista constitucional y simplemente de Código penal, asunto que ha sido aprobado. Que quede su discusión para incorporarlo a la inclusión de los Códigos.

Y en el ambiente quedan estas palabras: Don Nicolás Salmerón abandonó el Poder por no firmar una sentencia de muerte. Se salvó el principio, pero se hundió la República. Salvemos nosotros la República, aunque tengamos que huir de principios inalterables.

Y terminada ya la discusión de la abolición de la pena de muerte, se comienza a tratar sobre el artículo 29, que es el concerniente a los derechos individuales. Y a aquí otra vez comienzan las enmiendas, las dichas enmiendas que tanto están retrasando la discusión del proyecto Constitucional.

VALENTIN F. CUEVAS

(Prohibida la reproducción).

seguramente hubiese despojado sus almas de delicadezas y sublimidades. Si la labor cultural pudiera estimarse igual para ambos sexos, nunca podría suponerse idéntica la obra educativa. Es más: conceptuamos tan perjudicial la coeducación para el hombre como para la mujer, pues si ésta pierde o está expuesta a perder sus más preciadas cualidades, aquél, al conceder la igualdad la niega prerrogativas a que su sexo tiene derecho, y el pierde lo que fué característica del caballero español cuando la fe, el valor, la ciencia y la cortesía caminaban juntas por el mundo.

No es necesario implantar una reforma fracasada en muchas naciones, pues aun en los países donde se admite la coeducación en la enseñanza primaria y en la universitaria, se rechaza rotundamente en cuanto se llega a la edad de cursar estudios superiores. En Rumania el ministro de Instrucción ha prohibido la coeducación en los colegios privados desde que empieza la Segunda enseñanza, y los Congresos Internacionales de enseñanza se vienen pronunciando en contra de ella.

Pero aunque en todas las naciones se hubiese adoptado, España es España y no necesita que se le injerten plantas exóticas, cuando tan hermosos frutos dan las nacionales.

Suprimir las Normales de Maestras equivale a cerrar las puertas del Magisterio a la mujer de la clase media y del pueblo, que se encumbra por su propio esfuerzo a la categoría de maestra, pues pronto advertirá que las explicaciones del maestro no llegan a su cerebro ni a su corazón, como llegaba la palabra de la maestra, por ser mujer y sentir que el Magisterio lleva consigo ternuras y sacrificios maternales, transmite su ciencia, limpia de aridez, despertando en las alumnas el amor a la enseñanza, y disponiéndolas a recoger las rosas, que ella pone en su camino sin temor a las inevitables espinas que punzarán sus manos porque habrán aprendido a gozar y sufrir con la vista fija en el Cielo.

Clausurar los únicos centros oficiales

de cultura femenina que existen, sería un error, porque además de lo dicho significa desprestigio para esas maestras normales tan cultas, tan dignas de admiración y de elogio, que han colocado a gran altura las escuelas que rigen con indiscutible acierto y competencia.

Sería triste, señor ministro, que con razón se dijera: "La República destruye Centros de cultura en lugar de aumentar los existentes".

En vista de las razones expuestas esperamos que se vuelva sobre el acuerdo desistiendo de la proyectada coeducación por innecesaria y ya anticuada. Dios guarde la vida de vuestra excelencia muchos años.

Madrid, 28 de Septiembre de 1931".

Automóviles Las Empresas Salamanca-Madrid, reunidas, han establecido un servicio de automóviles de Salamanca a Madrid, por Avila, y otro servicio de Salamanca a Madrid, por Arévalo. SALIDAS DE MADRID: A las nueve de la mañana y a las cuatro y media de la tarde SALIDAS DE SALAMANCA: A las siete de la mañana y a las dos de la tarde, de la Administración. Plaza del Mercado, núm. 8 (HOSTERIA VASCA)

COLEGIO MEDICO

Elección de junta de gobierno Ayer, a las once de la mañana, se procedió al escrutinio en la votación efectuada por los médicos colegiados de la provincia, para elegir los que han de desempeñar los cargos que corresponden renovar en su Junta de gobierno.

A la hora fijada en punto, se dió por terminada la votación, constituyéndose la junta escrutadora, formada por los señores don Nicasio Cimas Leal, presidente; don Dámaso de la Peña Hernández y don Segundo Hernández Francés, secretarios escrutadores, y don Joaquín Flores Castro, vocal, procediéndose seguidamente y de manera minuciosa a las operaciones de escrutinio y recuento de votos, siendo elegidos para desempeñar los cargos vacantes los señores siguientes:

Vicepresidente, don Lino Morales González; secretario general, don Dámaso Peña Hernández; contador, don Guzmán Buxaderas Gombau; Bibliotecario, don Isidoro Juárez Iglesias; vocal segundo, don Cándido Hernández López.

A la una de la tarde terminó el escrutinio, en cuya votación han tomado parte más de doscientos colegiados.

Escuela Elemental de Trabajo

La admisión de alumnos para el curso actual

Con el fin de proceder a realizar los ejercicios señalados para el ingreso de alumnos en la Escuela Elemental de Trabajo, todos aquellos que tengan presentadas sus solicitudes de ingreso, se presentarán mañana, sábado, día 3, a las cuatro y media de la tarde, en el edificio del Palacio de Justicia, piso segundo, donde están las clases de la Escuela.

PAGOS DE HAGIENDA

Para hoy se han puesto al cobro los siguientes libramientos: Don Lorenzo Díaz, 6.369,98 pesetas; don Francisco Escolar, 2.878,76; don Nicasio Villarrín, 125.

SEÑORITA para escritorio, necesito. Paseo de la Glorieta, 24.

VIDA GREMIAL

Reunión de presidentes Hoy, 2, a las seis de la tarde, se reunieron los presidentes de las catorce secciones federadas para continuar el examen de las propuestas que se enviarán a la asamblea nacional de la Confederación Gremial Española y que tienen tanta importancia para las clases mercantiles.

Como por la pasada anomalía se retrasó esta cuestión y el día 10 termina el plazo de envío de propuestas y éstas deben ser conocidas por la asamblea de la Federación, se ruega a todos los presidentes que concurran a la reunión.

General de los patronos panaderos Mañana, 3, a las seis de la tarde, celebrará junta general la "Unión de la Panadería", que preside don Feliciano Gómez del Rey, para tratar de interesantes cuestiones que afectan a los gremios.

De interés a todos los patronos Por el señor gobernador civil, presidente de la Delegación provincial del Consejo del Trabajo, se ha oficiado a la Federación Gremial para que este organismo remita a dicho centro oficial relación de los patronos afiliados a cada una de sus catorce entidades y número de obreros que cada uno tiene a su servicio.

Como a esta Federación le interesa el que todos sus afiliados cumplan lo antes posible con esta orden de la primera autoridad, se les ruega que den los datos al ordenanza de la Federación, que pasará a visitarle estos días, o que se presenten en la oficina federativa antes del día 6 del actual, para tomar nota de dichos pormenores.

Se espera de los afiliados todos, que pongan el mayor celo en este asunto, pues de lo contrario, las sanciones que pudieran imponerse recaerán sobre los infractores de esta orden gubernativa.

La Huerta Salmantina Bajo la presidencia del señor Tavera y de don Cipriano Sánchez, celebró junta general la sociedad "La Huerta Salmantina", tomando importantes cuestiones en relación con los colonos y propietarios de huertas de esta localidad.

El horario de las peluquerías Desde el día primero de Octubre, hasta el 31 de Marzo, según el horario aprobado para los establecimientos de peluquería, éstos se abrirán a las nueve y media de la mañana, cerrándose a las dos de la tarde para comer y abriéndose de nuevo a las cuatro de la tarde, para cerrar a las ocho.

En los sábados se trabajará dos horas más con arreglo al pacto.

El presidente de la Unión Gremial de Patronos Peluqueros, Gonzalo Trufero.

NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES

Durante las últimas veinticuatro horas, se han hecho en el Registro civil las siguientes inscripciones:

Nacimientos: Alberto Muñoz Martín, Rosa Sánchez Serrano, María Echevarría Martín, Luisa Blanco Bernál, María Yuste Barragán, Hipólito Miñana Barroso, Angel Campo Turrión, Antonio Labrador Antúnez.

Defunciones: Ambrosio-Claudio Pablos Vicente.

LANA

para labores, 0,50 madeja. Visite esta casa. Reparaciones de Paraguas.

MERCERIA DE MODA Angel Martín. (Frente al Banco de España).

DEPORTES

FEDERACION CASTELLANO-LEONESA DE FUTBOL

CALENDARIO PARA EL CAMPEONATO REGIONAL DE SEGUNDA CATEGORIA

Primer grupo Octubre, 4.—C. D. Palencia-Española F. C. Octubre, 11.—Española F. C.-U. D. Leonés.

Octubre, 18.—U. D. Leonés-C. D. San Isidro. Noviembre, 1.—U. D. Palencia-U. D. Leonés.

Noviembre, 8.—C. D. San Isidro-C. D. Palencia. Noviembre, 29.—Española F. C.-C. D. San Isidro.

Segundo grupo Octubre, 4.—Canario F. C.-C. D. Zamora.

Octubre, 11.—C. D. Salamanca-Canario F. C. Octubre, 18.—C. D. Zamora-Olympia F. C.

Octubre, 25.—C. D. Olympia-C. D. Salamanca. Noviembre, 15.—C. D. Salamanca-C. D. Zamora.

Noviembre, 22.—Canario F. C.-Olympia F. C. Noviembre, 23.—Española F. C.-C. D. San Isidro.

La segunda vuelta correspondiente a este campeonato se dará a conocer oportunamente, ya que hay que supeñar las fechas al campeonato nacional de Liga.

Los partidos señalados corresponden jugarse en el campo del Club citado en primer lugar.

Si hubiera necesidad de suspender algún partido, la Federación determinaría la fecha de su celebración.

Lista de árbitros colegiados Don Eloy Hernández Arecos, don Elías Cartagena Hernández, don José Pérez García, don Angel Martínez Carrasco, don Benito Ontañón Basurto, don Felipe Muro Hernández, don Inocente Virueta Bachiller y don Bernardo Quirós Montabán.

LOS VEINTISIETE PARTIDOS DE CAMPEONATO DEL DO. MINGO PROXIMO

ACTIVIDAD EN TODAS LAS REGIONES

Asturias-Cantabria. Racing Santander-Gijón. Sporting-Stadium. Oviedo-Eclipse.

Galicia. Deportivo Coruña-Eiríria. Celta-Burgos. Orense-Racing.

Valencia. Levante-Sporting. Saguntino-Gimnástico. Castellón-Valencia.

Baleares. Mallorca-Baleares. Guipúzcoa-Navarra-Aragón.

Osasuna-Unión, de Irún. Euskalduna-Donostia. Zaragoza-Logroño.

Vizcaya. Arenas-Alavés. Erandio-Athletic.

Centro-Valladolid-Iberia. Castilla-Madrid. Athletic-Nacional. Iberia-Valladolid.

Cataluña. Júpiter-Español. Barcelona-Martínez. Sabadell-Palafrugell. Badalona-Cataluña.

Andalucía. Sevilla-Betis. Recreativo-Málagaño. Murcia. Imperat-Murcia.

Hércules-Lorca. Cartagena-Elche. Campos de los equipos citados en primer lugar.

OPOSICIONES

a Fomento, Justicia, Economía, Banco de España y Delineantes de Obras Públicas. Preparación. "Contestaciones Reus". Informes gratuitos de todas las oposiciones.

Academia "Editorial Reus". Clases: Preciados, 1.-Libros, Preciados, 6.-Apartado 12.250.-MADRID

DE OCASION, se venden dos pianos de teclas y una balanza "TOLDO" de ocho kg. Felipe Espino, número 3.

SE ARRIENDA, en pública subasta, en Tamames, el día 4 del corriente, 773 hectáreas (mil doscientas fanegas) de barbecho, de éstas, la mitad no se alza durante el año; no habiéndose adjudicado en primera subasta, por falta de postor.

Doctor Prieto Carrasco Enfermedades del corazón y de los pulmones RAYOS X Consulta diaria a las DOCE GARCIA BARRADO, 42

Julio Pérez Martín Profesor A. de la Facultad de Medicina ESPECIALISTA EN PARTOS Consulta de DOCE a DOS SAN JUSTO, 26

LA APERTURA DEL CURSO ACADÉMICO 1931-32

“En nombre de S. M. España, una y soberana y universal, declaro abierto el curso en esta Universidad, universal y española,—dice el Rector, D. Miguel de Unamuno

Y añade: “Y que Dios Nuestro Señor nos ilumine a todos para con su gracia servirle, dentro de la República, sirviendo a la madre Patria

APUNTES DE UN PERIODISTA

Apertura de Trabajadores.

Sin togas, sin mucetas, sin birretes, sin charangas... Sin maceros engolados y sin aquel fiel servidor subalterno del birrete emplumado y larga vara, que como alabardero atento a la solemnidad del acto daba sobre el suelo golpecitos de alabarda al comienzo y al final de la sesión. Este año la apertura del curso universitario—la primera apertura académica en el régimen de la República—ha carecido de liturgia y ha ganado en intensidad y en sobriedad democrática. El dosel de la presidencia en blanco—blanco manto sin florecitas de lis, convertido en sudario de una dinastía—y en las paredes los viejos tapices universitarios. Solo el Goya, limpio y fuerte, campea sobre la puerta de entrada... Carlos IV, inmortalizado por el pincel del genial aragonés, asistió mudo, a la extraña ceremonia.

Los profesores, cediendo sus puestos de honor a las señoras... Ni un chaquet, ni una levita, ni un sombrero de alta copa. Americanas y corbatas de colores, lazos como pájaros en presa, faldas pecheras, y abajo, en tropel bullicioso, la juventud escolar, siempre alegre y saltarina... La toga como la chaqueta, como la blusa, suelen ser también libreas. No es el traje, sino el espíritu lo que hace al hombre, al profesor y a la autoridad, que no es poder. Se puede ser poder sin tener autoridad. Y se puede tener una autoridad decisiva sin el menor asomo de Poder, decía poco después el maestro Unamuno.

Nueva, solemne, extraña inauguración de curso sin charanga, ni birretes, ni mucetas, ni togas; sin maceros y sin levitas, sin pecheras brillantes y corbatas blancas. Trajes de faena, vestidos de labor... Así lo pide hoy esta República de trabajadores de todas las clases que ha votado las Cortes de la nación...

El discurso inaugural.

De prisa, sin rozar una palabra, como acuciado y preocupado de la concisión, el ilustre doctor Población ha leído su discurso inaugural. Puesto a tono con el momento actual, el catedrático salmantino, que es uno de los valores positivos de esta Escuela, ha hecho un discurso de circunstancias, bien meditado y orientado, sentido y enaltecedor del trabajo y del estudio. Bien, muy bien escrito, y dicho con emoción y con calor. El doctor Población ha tratado del problema de la enseñanza en general, circunscribiéndola después a la médica. Y ha dicho cosas sabrosas y ha roto contra la mal entendida autonomía universitaria, y ha señalado lo que debe ser la libertad de cátedra, y el catedrático, y el investigador y el pedagogo que enseña y el estudiante que asiste a las disciplinas y el carácter que esas enseñanzas profesionales deben tener, enseñanzas profesionales, marcando seguras orientaciones y dejando al desnudo las lacras que corren la enseñanza universitaria española. Y como esperanza fundada ha puesto su ternura y emoción, sus ojos y sus palabras, en la juventud escolar en un párrafo de sinceridad y de sacrificio.

Bien, muy bien ha estado el doctor Población. Ha dado, con su rápido análisis del estado actual de la enseñanza, el fruto sazonado que era de esperar de su talento y de su ya experiencia de profesor docto y enterado.

Don Miguel, en la cumbre.

El 1º de Octubre de 1891—hizo ayer justamente cuarenta años—don Miguel de Unamuno llegaba a Salamanca, a establecer su hogar y a dar sus enseñanzas. Veintisiete años tenía entonces don Miguel. Alto, fuerte, erguido, barbudo y bigote negro, vestido de azul, como hoy, comenzó a pasear a cuerpo limpio, bajo la lluvia y sobre la nieve, en los días de más terribles fríos. Don Miguel llega a Salamanca cuando todavía está vivo el recuerdo de Arés, entrado civilmente hace unos meses. La ciudad se debate en luchas políticas. Derechas e izquierdas. Gobierna la diócesis el Padre Cámara... Preside la Universidad don Mamés Esperabé Lozano. Y don Miguel apenas asentado en el cuarto modesto de una casa de alquiler, desembarca sus papeles y sus libros, toma la pluma—su arma de siempre, su única arma, con la palabra—y comienza a publicar una serie de artículos contra el discurso académico de aquel mismo curso de 1891, inaugurado el día mismo de su llegada... Y así hace su entrada en la ciudad y en la Universidad. Y así sigue, en lucha constante, que unas veces encrespa las pasiones como nadie y otras el aplauso y las más la crítica. Y en la lucha, sin acabar, sigue este gran don Miguel de Unamuno, a quien ¡ahora! parece que comprenden o quieren comprender todos... hasta sus más feroces y enconados enemigos de ayer y de toda la vida.

Y don Miguel no ha cambiado, ni en su espíritu ni en su afán de español. Hombre inquieto, preocupado, atormentado en su espíritu. Español, el primero, abrasado en amor a España. Y ya, en la cumbre, don Miguel se sitúa para predicar, viendo la tierra de promisión, sin querer entrar en ella. Don Miguel, desde la torre de sus años y desde la cúspide de su gloria y de su prestigio mundial, ha de dejar el paso libre y franco, en el llano, a la juventud que está abajo, y a los que todavía no han encontrado su ideal de Humanidad, de paz espiritual y de reposo patrio...

Discurso de maestro, el de ayer, de don Miguel, a los cuarenta años justos de su entrada por vez primera en Salamanca, aquí donde ha formado y ha dejado su espíritu y su obra, aquí, en esta Salamanca suya y nuestra, que al perderla por unos años, volvió a ella diciendo: “¡Ya estoy aquí, en mi casa, con los míos y en mi Salamanca!”

¡Salamanca! ¡Don Miguel! ¡La Universidad, que no fué castellana ni leonesa, sino Universidad fundente de naciones, Universidad que es universalidad, catolicidad! Don Miguel rompió ayer—como rompió siempre—contra los muros. Antes, contra unos que estaban al uso: la consustancialidad de España y la monarquía. Hoy, contra los que privan: “ni las ciencias, ni las artes, ni las letras, son monárquicas ni republicanas en el bajo sentido contingente y circunstancial de estos dos adjetivos diferenciales. La cultura está por encima y por debajo superando en altura y profundidad.”

Y luego la unidad, única y soberana: España. Un dulce recuerdo a Salmerón, licenciado en Derecho en esta Universidad. Otro a don Mamés Esperabé, rector, aragonés, como el vasco: sentido de unidad y de universalidad de la Universidad... Y como final, otra vez España, S. M. España, y una súplica al cielo, para que dentro de la República, Dios ilumine a todos...

Don Miguel, en la cumbre de su talento y de su nombre universal. Y abajo, en marcha, sin prisas y sin pausas, la juventud y los que, como ella, no han encontrado todavía su ideal de Humanidad, ni la estación de parada en este caminar vertiginoso del mundo... Aquella estación de parada, y no de tránsito, que don Miguel tampoco hallaba en aquellos viajes que emprendía con impetuosa juventud, al infante. Desde su atalaya de hoy, don Miguel verá marchar, camino adelante en ansias de caminar infatigables, a la nueva España, llevando en su espíritu el recuerdo amable de la paternal y patriarcal y patriótica oración del maestro, como glorioso penacho de una tradición venerable...

JOSE SANCHEZ-GOMEZ

EL ACTO ACADÉMICO

A las doce en punto de la mañana, hizo su entrada en el Paraninfo de la Universidad el rector, don Miguel de Unamuno, acompañado de las autoridades civiles y académicas, y siendo recibido con una entusiasta ovación.

El señor Unamuno tomó asiento en la presidencia, teniendo a su derecha al general señor Carbonell, al vicerrector señor Madruga y al diputado provincial don Juventino Casado, y a su izquierda, al alcalde señor Olivera, al decano de la Facultad de Medicina señor Peralta y al secretario general de la Universidad, señor Población.

El Paraninfo se llenó por completo de representaciones, catedráticos, señoras, señoritas, estudiantes y obreros.

El secretario leyó el artículo 83 de la vigente ley que rige estos actos, y a continuación el ilustre catedrático de la Facultad de Medicina don Casimiro Población y Sánchez, subió a la tribuna para leer el discurso inaugural.

DISCURSO DEL DOCTOR POBLACION

Al subir a la tribuna el doctor Población, fué recibido con una gran ovación.

Acto seguido, el culto profesor leyó un admirable discurso, muy interesante y muy de actualidad, que fué interrumpido varias veces con nutridas salvas de aplausos.

La falta de espacio nos impide publicar el discurso íntegro, y por eso nos vemos obligados a dar al lector algunos de los párrafos de la brillante oración académica.

“Excelentísimo señor: Señoras y señores:

No puedo negar que, durante todo el tiempo transcurrido, desde que se inició la conmoción política que sacude a nuestro país, hasta ya muy avanzada la época estival, he abrigado la esperanza de que una disposición ministerial, a tono con los tiempos, diera fin de esta tradicional solemnidad de la apertura del curso por innecesaria y poco edificante. Mas no se ha confirmado, para mi desdicha, esta ilusión que yo acariciaba, y que de realizarse, habríame eximido del grave apuro de este momento.

“Algunas orientaciones para la Reforma de la Enseñanza Médica”: Tal ha de ser el tema de esta obligada oración inaugural, para la que yo anhelo la eficacia que el creyente aguarda de una oración piadosa.

No diría la verdad si no empezase por afirmar rotundamente que es insuficiente, deplorablemente insuficiente, el nivel medio de nuestros médicos cuando terminan sus estudios. La gente se estremecería asustada si pudiera saber hasta qué punto, en general, es baja la preparación profesional que aquellos a quienes ha de confiar su salud y su vida. Sólo tal ignorancia de la realidad puede explicar que, mientras la sociedad exige implacablemente, sopena de abandono y de aislamiento, un minimum de competencia al obrero o al artista manual, se entregue confiada y sin garantía alguna al universitario que comienza a ejercer una profesión liberal.

Y tengo prisa por decir, para aligerar mi conciencia, que no es imputable a los estudiantes el que sea tristemente cierta la expuesta aseveración, en cuya realidad poca o ninguna culpa les atañe. Somos los profesores los que hemos de asumir, porque así es justo, la máxima responsabilidad, por lo que hacemos o por lo que no reclamamos que nos dejen hacer.

“Pero es que “realmente” nos esforzamos en conseguirlo? Yo no niego que muchos catedráticos cumplen, y hasta con creces, su obligación legal. No es suficiente. Contentarse con prestar cumplimiento ritual a una ley, no es dar efectividad al espíritu que la inspira, y a las veces, el salirse del camino real, marchando por el atajo, permite ganar tiempo y divisar nuevos horizontes. El desvío en este caso, antes que a conculcar la ley, viene, en suma, a lograr más hacedero lo que ella pretende conseguir.

De indiferencia, de abulia colectiva, hay que acusar, por lo menos, al profesor español, que no ha sabido o no ha querido conquistar una reforma universitaria adecuada a nuestro país y a los tiempos que corren. Es cierto que de cuando en cuando se elevan voces aisladas de mentalidades excelentes de la cultura española, llenas de sugerencias, repletas de posibilidades; pero la voz inescuchada se extingue en la lejanía, y más que clarín de llamada, semeja grito de angustia que avisa un peligro, y que como tal, hay que esquivar: el peligro que corre nuestra tranquilidad y nuestro rutinismo diario.

Es cosa clara para todo aquel que de verdad quiera ahondar en el problema que todavía no se ha establecido con precisión cuál sea el deber primordial de un profesor. Si por separado se consulta sobre este punto a varios catedráticos, aun siendo de la misma materia, las respuestas, si están de acuerdo con su conducta práctica, han de ser dispares, como lo es también la ejecución misma de sus enseñanzas. Y es que ni el Estado, dictador hasta ahora en la función de la Universidad, ni esta misma, han fijado concretamente el papel de este organismo como institución estatal. Y así resulta, que es el propio catedrático el que de una manera subjetiva concibe, establece y delimita sus funciones intelectuales—pues claro está que no me refiero a las burocráticas—y además ha de vigilarse a sí mismo para su cumplimiento.

De sobra sé, cuando escribo estas líneas, que podrán parecer a muchos “espíritus superiores” condenable herejía la de abominar de la autonomía y defender ese centralismo absurdo. Pero el que serenamente recuerde cómo en España todos los organismos desprendidos del Estado, descentralizados, han degenerado en feudos personales o corporativos, de ambiente enrarecido por el localismo, impermeables a toda corriente renovadora, focos de indigenismo que, como el puercos-espín, sólo las pitas ofrecen a los de fuera, comprenderá que ahora, más que nunca, en estos momentos en los que el virus disgregativo ha sido inoculado y comienza a infectar a las más diversas regiones españolas, ha de ser el Poder Central el que libremente estipule las bases y fije el patrón de necesidades mínimas de la función docente. Solamente ha de dejarse a las provincias, a las regiones, a las Universidades mismas, el cuidado de su preparar, cultivando el propio estímulo, las condiciones mínimas que el Estado marque y el cuidado también de completar la acción de la Universidad, restringida acaso por ineludible necesidad de la época con toda suerte de Instituciones anexas a aquella, y por ella, atendidas con maternal apoyo.

Dejo, pues, sentado, que en la humilde opinión del que esto escribe, el Estado conservaría en su mano, como derecho inalienable, las llaves todas de la organización fundamental, sin permitir que las Universidades hagan mangas y capirotes en su estructura y en su funcionamiento. Otra cosa es que toda ulterior tentativa de reorganización que la experiencia aconseje, se haga de completo acuerdo con el Cuerpo Universitario, y que en todo caso, y al menos, las disposiciones de alguna enjundia hayan de ser sancionadas por las Cortes.

Ya resuelta esta cuestión, podemos enfocar la siguiente: ¿Cuál ha de ser el fin primordial de las Facultades de Medicina como entidades universitarias? Para mí, y quiero decirlo pronto y sin ambages, uno solo. En el estado actual de nuestro país, el de la formación profesional.

Y ahora, expresada esta convicción, estrecha si queréis, pero honradamente sentida, retornaremos al punto de partida para preguntarnos: ¿Por qué es deficiente la formación médica de nuestros alumnos?

Es para mí inaudible que uno de los factores que influyen en la escasa preparación con que los alumnos comienzan los estudios de Facultad. Preciso es confesar que si ceja mucho que desear la organización de los estudios universitarios, aún es más lamentable el estado de la segunda enseñanza. No es este lugar ni ocasión para insistir en este hecho, origen de recientes y ya extinguidas reformas, que motivaron al promulgarse prolijas discusiones y acerbas críticas. Pero si quiero consignar un sólo hecho, y es que, el tan combatido examen de Bachillerato universitario, elevó notablemente el nivel cultural de los aspirantes a ingreso en la Facultad, precisamente por la extensión y profundidad del cuestionario y por la relativa severidad con que la prueba se llevó a efecto. Las protestas que suscitó debieron dirigirse no contra el tipo del examen mismo, sino contra la evidente desproporción entre la suma de conocimientos que se exigía y el sentido de la enseñanza que se daba en los Establecimientos oficiales encargados de hacer la preparación.

Acertado sería que, previa modificación del tono de la segunda enseñanza, se incluyera el año preparatorio en el Bachillerato, alargando la duración de éste para retrasar el acceso a los estudios superiores, y seleccionando a los alumnos mediante un riguroso examen de ingreso que demostrara su aptitud para el comienzo de los estudios biológicos que constituyen la primera etapa de la formación médica.

La elección oral es el mejor medio de transmisión de conocimientos de uno a muchos; pero sólo es eficaz para la difusión de ideas, no para engendrar en el estudiante médico la imprescindible aptitud para recoger por sí mismo los hechos y observaciones en que ha de fundar su razonamiento ulterior. Esto ya es técnica y las técnicas fundamentales tienen que ser enseñadas, a ser posible, individualmente. Por eso, un profesor puede dar una magnífica lección colectiva, acerca, y vaya como ejemplo, del tratamiento de la pulmonía; pero el examen y la exploración directa de un pulmonario debe enseñarse uno a uno. Para esto sobran alumnos y faltan pulmonarios. La sola descripción teórica de las técnicas, equivale a perder el tiempo, y no andamos muy sobrados del que disponemos para la enseñanza.

no puede dejarse tampoco al exclusivo arbitrio del que enseña la suma y la calidad de los conocimientos que ha de transmitir, porque la formación cultural y profesional del estudiante ha de resultar de la confluencia de los convergentes esfuerzos de todo el cuerpo docente. Por ello, debe ser éste, como tal organismo, y no individualmente, el profesor el que ha de puntualizar las normas para conseguirlo.

En número de tres podrían concretarse esencialmente estas normas que una por una hemos de examinar. La primera se refiere a elementalizar la enseñanza superior. Esta aparente paradoja tiene su explicación en la enorme extensión de los conocimientos médicos. No se ovide que todo cuanto venimos exponiendo va encaminado a alcanzar una mayor capacitación profesional de la masa general de los estudiantes médicos. Y ésta no necesita adquirir, ni puede conservar, la totalidad de los conocimientos que integran las disciplinas de una carrera. La extensión perjudica a la solidez de lo que se aprende, y ya dijo Montaigne que “vale más una mente bien hecha que muy llena”. Todos nosotros sabemos bien que una buena parte de lo que podríamos llamar pseudo-conocimientos, después de exhibidos ostentosamente en la prueba del examen, se tiran a la calle como trastos inútiles.

Urge que nos curemos los profesores españoles del defecto de querer conquistar aureola de sabios, haciendo gala, ante nuestros alumnos, de una empalagosa erudición, que aun en el caso afortunado de ser cierta, estorba y dificulta la preparación del que empieza. Ancho campo tiene el catedrático que ansie renombre en conferencias, en cursos monográficos o en publicaciones para transmitir su saber, todo su saber a una minoría de mejor dotados, que por serlo, apreciará y aprovechará debidamente el valor científico de su obra. Pero no tengamos la aspiración ridícula de creer que sólo es importante la materia de nuestra enseñanza, ni la pretensión de hacer un especialista de cada alumno que pase por nuestras manos.

La segunda indispensable condición para la eficacia de la enseñanza, es la coordinación de la que se da en las distintas cátedras. Evitase de este modo la inútil repetición del mismo tema en disciplinas diferentes, con la consiguiente pérdida de tiempo, y se previene asimismo la posibilidad de que el catedrático oriente sus lecciones en un sentido unilateral o arbitrario. Los cuestionarios de cada materia han de ser intervenidos y ampliamente discutidos por el claustro entero, sin miedo al argumento de que con esta conducta se cercena la libertad de la cátedra. Así no se repetirá el hecho lamentable de que el estudio de los programas sea incompleto, ni se dará el caso de que los profesores de clínicas, que son los que más directamente hacen al médico (no al científico de la medicina), adviertan con sorpresa que mientras, por ejemplo, se enseña a los alumnos con todo detalle la fina y aun la finísima anatomía del sistema nervioso, sólo de oídas y muy imperfectamente conocen la forma o la topografía de las vísceras.

Resta una tercera condición, por la que he de postular ahora: está unida en nexo íntimo a los dos anteriores y sólo de una manera abstracta puede separarse de ellas; es lo que podríamos llamar aplicación de la ley de equilibrio de la enseñanza médica.

Ya he insistido debidamente en el peligro de dar una excesiva alta tonalidad a la Medicina de las Facultades, dirigiéndola por la vía de investigación y del conocimiento teórico puro. Pero no sería menos cierto, ni menos irremisible el daño, si por lo mucho que la Medicina tiene de arte se le dejase resbalar por la opuesta pendiente de un tecnicismo exagerado y desprovisto de la apropiada base teórica que permita un razonamiento interpretativo. Por tal camino, la profesión médica degeneraría casi en un oficio manual.

Los exámenes deben hacerse por materias y no por asignaturas, siempre ante el tribunal de tres o de cinco catedráticos, para eliminar, en lo posible, el factor personal en los juzgadores y no han de efectuarse sistemáticamente en dos épocas del año, sino que podrán ser escalonados durante el curso y realizarse cuando el estudiante, por creer terminada su preparación, solicite la correspondiente prueba.

Pero el examen final de la carrera, la prueba que en definitiva ha de habilitar para el ejercicio de la Medicina, y ha de servir, a la vez, para apreciar el rendimiento útil de la Facultad universitaria, ha de sustraerse a la intervención de ésta. Debe estar a cargo de una especial Institución de examinadores, seleccionados con toda garantía entre las más autorizadas personalidades del Cuerpo Médico nacional, que asumirían el honroso papel de depositarios de la confianza pública para empeño de tanta monta, y a la par, realizarían, con estricta justicia, pero también con todo rigor, una permanente inspección de la labor del profesorado.

Yo estoy cierto que esta juventud estudiantil, alegre y bulliciosa, porque es ley de vida de sus años mozos, es también la soñada esperanza de todos nosotros; en ella se funde, con el amor de padres, nuestro puro fervor de ciudadanos, anhelantes de una patria mejor. En vosotros, estudiantes de hoy, porque sois jóvenes y porque sois trabajadores, está germinando el porvenir de esta nuestra España que acaba de nacer. Deteneos un momento a pensar, para aumentar vuestras energías, si es histórica vuestra misión, y luego marchad animosos a cumplirla. Y si fuera preciso, para elevarlos hasta tocar con la mano el ideal que enciende vuestro espíritu generoso, pisad sin temor sobre nosotros, que vuestro triunfo será el de todos y en bien de la patria no ha de sernos doloroso ningún sacrificio.”

Los exámenes deben hacerse por materias y no por asignaturas, siempre ante el tribunal de tres o de cinco catedráticos, para eliminar, en lo posible, el factor personal en los juzgadores y no han de efectuarse sistemáticamente en dos épocas del año, sino que podrán ser escalonados durante el curso y realizarse cuando el estudiante, por creer terminada su preparación, solicite la correspondiente prueba.

Una página de la Historia de España

Una página de la Historia de España

de España

PRIM

Mañana, en el

TEATRO MODERNO

Discurso de don Miguel de Unamuno

Hay en la sala, cuando se levanta a hablar el señor Unamuno, un gran silencio, que inmediatamente se rompe con una ovación clamorosa.

El maestro, puesto en pie, comienza diciendo: Señoras y señores, compañeros, estudiantes, estudiosos ya profesores ya alumnos:

Hace hoy, día por día, cuarenta años, que en 1891 llegué por primera vez a esta ciudad de Salamanca, a establecer mi hogar y también el hogar de mi espíritu.

Por cierto que recuerdo que en aquella apertura de aquel mismo día, tuvo el discurso inaugural don Enrique Gil Robles, y al día siguiente, en un periódico republicano que aquí se publicaba, comenzó la campaña, comentando el discurso e incorporándose a las luchas políticas de aquella época y a las culturas que existían, porque hay que tener presente que nunca hay cultura, si no se basa en lucha generosa.

Diez años más tarde, en 1901, hace treinta años, vine a abrir el curso primero, y lo inauguré como se hacía entonces en nombre de su majestad el rey. Vestíamos entonces otros trajes, y yo traía esta misma medalla. (El señor Unamuno muestra al público la medalla Académica que tiene sobre la mesa). Había sido nombrado rector por real decreto de doña María Cristina de Habsburgo Lorena, regente de España, y debo hacer la declaración expresa de que a mí nunca se me exigió hacer una declaración monárquica, cuando fui nombrado, ni aun después.

Durante trece años estuve abriendo los cursos consecutivos, excepto el de 1904 a 1905, hace veintisiete años, que quien lo abrió fué el rey mismo, Alfonso de Borbón Habsburgo Lorena, Alfonso XIII. Por cierto que aquella fórmula de: “Sentados y cubiertos” y aquel discurso que don Alfonso iba leyendo en cuartillas, fueron redactados por mi mano, y por mi texto leyó el Rey.

Y vino el año de 1914, en que fui destituido por largas razones, por ardid electorales, por no haberme querido rendir a hacer unas declaraciones de fe monárquica.

En el curso de 1924-25, hace siete años, vino el Príncipe de Asturias, y tengo motivos sobrados para creer que fué esperando que yo llegara aquí, desde mi destierro, para intentar una reconciliación que ya era imposible.

En 1926-27, hace tan sólo cinco años, vuelvo a abrir el curso el rey. Y hace mención de mi nombre, que entonces estaba proscrito, y hasta no figuraba en las Memorias universitarias, en las listas oficiales, como si yo no existiera. Vino el rey acompañado del dictador, a investirme de un traje de toga de doctor “honoris causa”, distinción que antes se le había dado a Santa Teresa de Jesús, y luego a Primo de Rivera, que no se le dió por actos ni mé-

ritos de cultura, sino por acto simoníaco, por haber dado unas pesetas a esta Universidad.

Y vuelvo aquí, y llega este acto de 1931-32, y vuelvo después de haber contribuido más que nadie al cambio de régimen. He hecho desaparecer aquellos trajes, que alguien llamaría de máscaras, y aquella charanga, que podían divertir cuando veníamos vestidos con aquellos trajes que tanto divertían a las muchachas. Pero hoy, que han invadido estas aulas y puede decirse que están acostumbradas a vernos en paños menores académicos... (Grandes risas)... he rogado que desapareciera; que desapareciera toda aquella litúrgica, ya que se ha declarado que España es una República de trabajadores de todas clases, por lo cual se debe venir aquí en traje de faena, en traje de trabajo, pues en las épocas en que las togas eran usadas para venir a las clases, se dispensaba de ello a los profesores de enseñanzas prácticas, para que no la mancharan y para la mejor realización de sus labores. Por lo demás, tan libre puede ser una blusa como una toga. No es el traje, es el espíritu el que hace al hombre. No hace la librea el traje, sino el espíritu con que se lleva. Además, aquí tenían que venir los maestros que no tienen toga, esos maestros que ahora vamos a incorporar a la función universitaria, y yo lo que pido es que todos nosotros seamos acreedores al título de maestros. Recordad que el Divino Maestro fué perseguido por los doctores de la ley escrita, y os daréis cuenta de mi intención. (Grandes aplausos).

Con uno u otro ropaje, venimos a continuar la historia de España, y todos debemos ser trabajadores de todas clases, ya que lo que hace falta es que haya trabajo. Venimos a continuar la Historia de España, de la cultura española, de la Universidad española, porque no ha habido solución de continuidad, como pretenden algunos.

Tenemos que librarnos de supersticiones, pues si después de la superstición de los trajes mantenemos otras, no habremos hecho nada. Las Artes, las Ciencias, las Letras, no son ni monárquicas ni republicanas. Están por encima de estas cosas accidentales. La cultura está por encima y por debajo, superando en altura y profundidad.

Ni las Ciencias, ni las Artes, ni las Letras, repito, son monárquicas ni republicanas en el bajo sentido contingente circunstancial de estos dos adjetivos diferenciales. Y los que al hablar dicen de esta nueva época, debemos replicarles que no ha habido solución de continuidad en la Historia de España.

En todas las anteriores aperturas de curso, estaba aquí, en efígie y en retrato, el rey, aquél en cuyo nombre se abría el curso, y que desapareció he-

SASTRERIA

FIDEL

ALTAS NOVEDADES

Rúa, 7

Salamanca

Se necesita un oficial

Alivio seguro se consigue CON LA CAFIASPIRINA puesto que aumenta el bienestar y suprime todos los dolores. No afecta al corazón ni a los riñones.

INSTANTANEA POLITICA

Las damas en el Parlamento

Pudo ser muy bien, la primera sesión de esta semana, el día de las mujeres. En el salón de sesiones, dos abogadas, Clara Campoamor y Victoria Kent, se enfrentaron para discutir una enmienda. Hablaba la Kent por sí y por el grupo radical-socialista. Ambas están conformes en la necesidad de igualar los derechos de ambos sexos.

Por otra parte, los ujieres de la Cámara eran portadores de millares de plegios firmados por mujeres españolas que pedían a la Cámara el respeto a la religión católica. Los ujieres portadores de los gruesos legajos eran como un rosario de súplicas o más bien como una procesión que se celebraba en el interior de la Cámara, que iba a depositar los ex votos ante el siempre complaciente presidente del Gobierno.

Estos millares de firmas eran recibidos con sonrisas por los numerosos anticatólicos que se sientan en la Cámara. Recordaban a los plebiscitos de la dictadura. Sin embargo, alguien objetaba que si no tenían valor legal, moralmente pudiera ser tan respetable como la votación del Estatuto catalán, votación que hicieron los Secretarios de Ayuntamientos con vivos, muertos y ausentes.

Acaso la trascendencia de estas firmas no esté en este acto formal de entrega a la Cámara, sino en la influencia que estos millares de mujeres o millones puedan desarrollar en su labor callada decidiendo millones de votos de hombres. Sin contar con que concedido el voto a las mujeres, la votación está prejuzgada. Dentro del salón se mantenía la igualdad de derechos. En los pasillos se anticipaba a la concesión la procesión de legajos. Fue la causa y el efecto, que por una contingencia se unieron en el Congreso, cuando el Congreso ha de ocuparse de algún modo del dogma católico.

ALVAREZ DE LEON

DE SOCIEDAD NOTAS

PARA ELLAS Mañanita de sol

El cuarto de trabajo tiene un gran ventanar abierto a oriente. El sol mañanero me envía su tesoro y por momentos mi modesto despacho se llena del polvillo áureo de la maravilla luminosa.

En primer término, una calle silenciosa y amplia, llena de árboles y casitas lindas, bajas de tejado y con ancho jardín. Más allá, una carretera, por la que cruzan carros de traperos y autos veloces de excursionistas. Por la mañana, en esa carretera, se entran los deportistas del pedal y la carrera pedestre, y al albor de los días festivos tiene la carretera aspecto de gran maratón. Y allá en lontananza, desde mi balcón, se ven los campos de Castilla, la que "faze sus homes e los gasta", la madre abérrima de las razas fecundas y cultas, la austera de trato y de blando corazón.

¡Qué dulces son estas mañanitas de otoño rubio, dedicadas al trabajo, bajo la caricia dorada del sol tibio, y qué fácil nos parece la tarea y buena y sencilla la vida toda!

Pero nosotros podemos gozar poco tiempo la dulce ilusión de placidez. Un periódico llega a nuestra mesa de labor, y en ella vemos "la Crisis de Peralta". Cuatro palabras que encierran toda la tragedia de multitud de hogares sin pan, y en míces, toda nuestra optimista calma desaparece, y una angustia suprema nos acorcha el ánimo.

¡La Crisis de Peralta! El fantasma que amenaza la estabilidad de los regímenes económicos del mundo entero. Inglaterra, con sus muchedumbres de mineros en paro; Alemania, con un problema igual; Norte América, con más pavorosas proporciones aún, y Francia e Italia y España...

Yo bien sé las consecuencias que tal situación traerá al mundo; yo bien sé que después de estas crisis ha de levantarse pujante la economía purificada por un régimen de mayor justicia y equidad; pero, ¿y antes? Todo el dolor y el sacrificio de las generaciones de hoy, repercute en nuestros corazones, aspirando que se apresure el final de esta situación de pesadilla.

Una amiga que lee lo que yo escribiendo, me dice: ¿Qué le importan a ti esas cosas, si al fin, directamente, no has de sufrir tú las consecuencias del mal que señalas? Trabajo, por ahora, no te falta, y tu previsión de días abundante te permite mirar sin inquietud la crisis vecina...

No prosigas, amiga mía; aparte de que todo fenómeno colectivo repercute en el individuo que vive en actividad, aparte de esto, la sensibilidad natural nos hace participantes directos en las desdichas que a nuestro alrededor ocurren. Yo maldigo de aquel que en la mañana invernal, oyendo caer la lluvia a torrentes, se arrebujaba en el lecho, sintiéndose más feliz al pensar en los que carecen de casa y de lecho. Ese hombre es un egoísta insensible al dolor ajeno, pues si no lo fuera, el pensamiento de que hoy quien carece de lo que él disfruta, le haría sentirse desdichado en un ambiente de dolor e injusticia distributiva, ya que en una sociedad bien organizada, aun las gentes de más modesta posición debieran tener cubiertas sus perentorias necesidades.

Mi amiga, frívola mujercita que no sabe pensar, y por eso es muy feliz, se alejó de mí lado tarareando el último tango. Yo miré al amplio ventanar, pero ya no encontré en el rubio paisaje mañanero toda la belleza y placidez que antes para mí tenía.—REGINA.

VIAJES

Han salido: Para su dehesa de Carreros, don Hicacio Sánchez y familia.

—Para Madrid, don José Castañón. —Para Madrid, después de haber pasado una temporada al lado de su hijo el delegado de Hacienda, don Ismael Sánchez Esteban, nuestro querido amigo, la respetable señora doña Consuelo Esteban, viuda de Sánchez, y su hija.

—Han llegado: De Béjar, donde han pasado el verano, la señora e hijos de nuestro querido amigo el inspector técnico del Timbre, don Lorenzo González Lozano.

NATALICIOS

La señora doña Raimunda Méndez de Madrugá, ha dado a luz con felicidad una hermosa niña.

—También ha visto aumentado su hogar con el nacimiento de un robusto niño la esposa del industrial don Angel Castaño.

El estado de la madre y del recién nacido es satisfactorio.

NUEVO ABOGADO

A la edad de veinte años y con todas las calificaciones en la carrera de sobresalientes y matrículas de honor, se ha licenciado, también con la calificación de sobresaliente, el aventajado alumno de esta Universidad don Senén Martín Hernández, hijo de nuestro querido amigo el prestigioso comerciante de esta plaza, don Luis Martín.

El joven abogado, señor Martín Hernández constituye una verdadera esperanza, por su hoja académica. El Bachillerato lo cursó en los Padres Agustinos, siendo uno de los mejores alumnos que han desfilado por aquel colegio.

También obtuvo en él las calificaciones de sobresaliente y matrícula de honor.

En día próximo marchará a Madrid a cursar los estudios del doctorado. Por último debemos decir que en renida oposición obtuvo una beca para estudiar la carrera.

Nuestra cordial felicitación al nuevo Licenciado en Derecho; que hacemos extensiva a sus distinguidos padres y hermanos.

PETICIONES DE MANO

Por doña Manuela Ramos Salicio, don José Manuel Peña y don Tobias Simón, ha sido pedida para su hijo y hermano político, don Amador Gómez Ramos, la mano de la bella señorita Consuelo Rivas Martín, hija de don Hermenegildo Rivas, de Valcuboa.

La boda se celebrará en la primera quincena de Noviembre.

—Por el industrial de esta plaza, don Nicolás Paniagua y su esposa, doña Esperanza Hernández y para su hijo el joven industrial, don Ignacio Paniagua Hernández, ha sido pedida la mano de la bella y simpática señorita, Antonia López, hija del empleado de la Compañía del Oeste de España, don Antonio López.

Entre los novios se han cruzado valiosos regalos.

La boda se celebrará en la primera quincena del próximo mes de Noviembre.

Nuestra cordial enhorabuena a los futuros contrayentes y familias.

FALLECIMIENTOS

Ayer dejó de existir en Salamanca, rodeado de los solícitos cuidados de los suyos, y confortado con los Santos Sacramentos, el señor don Claudio Pablos Vicente.

El finado dedicó toda su vida al trabajo, logrando destacar bien pronto en el negocio a que dedicó sus actividades, merced a sus conocimientos y haciéndose acreedor a la estimación de cuantos le conocieron.

Sinceramente enviamos nuestro pésame a su desconsolada madre, doña Emilia; hijo, Joaquín; hermanos, don Higinio y don Eugenio; hermana política, doña Agustina Justel; tíos, don Pedro Pablos, doña Trinidad y don José Vicente; tíos, políticos, primos y demás familia.

—Don José González Iglesias, maestro nacional de Babilafuente y su esposa doña María Roca Soler, han pasado por el terrible dolor de ver morir a su hijo Juan Antonio Ramón, preciosa criatura de dos años de edad, y en quien tenían depositados sus entusiasmos y esperanzas.

Enviamos, con tan triste motivo, nuestro pésame más sentido a los señores González Iglesias, padres del finado; abuela, doña Sabina Iglesias Mesonero; tíos, primos y demás parientes.

ANIVERSARIOS

Tres años se cumplen mañana de la sentida muerte del que en vida fue querido amigo nuestro y prestigioso ingeniero de Caminos, don José Luis Martín Jiménez.

Hace resaltar en este tercer aniversario los méritos que adornaban al finado, sería infructuoso, ya que de todos es conocida la labor que realizó tan caballeroso señor, en la Jefatura de Obras Públicas de Salamanca y que solo merecieron los elogios más sinceros de todos.

Descanse en paz el inolvidable amigo. En esta triste fecha, cuantos le conocieron y se honraron con su amistad, tendrán para su memoria, un recuerdo cariñoso.

A su viuda doña María de la Paz del Yerro Ruiz-Zorrilla; hijos, José, María de los Doctores, María del Pilar, María de la Paz, Jesús y Manuel Martín del Yerro; madre política, doña Dolores Ruiz-Zorrilla, viuda del Yerro; hermanos políticos, primos y demás distinguida familia, hacemos presente una vez más, la expresión de nuestro más sincero y sentido pésame.

—Pasado mañana hace dos años que entregó su alma a Dios, después de recibir los Santos Sacramentos y rodeado de los solícitos cuidados de los suyos, la respetable señora doña María Agustina de Dios de Dios, esposa de nuestro estimado amigo, el prestigioso industrial don Alonso Marcos Ayuso.

Las bondades y virtudes que adornaban a la finada, sus continuas obras de caridad y su piedad sin límites, la granjearon el respeto y la estimación de cuantos la conocieron, dejando al morir, recuerdos de sus bondades que el tiempo no será suficiente para borrar.

Al cumplirse tan triste fecha, renovamos la expresión de nuestra condolencia, a su esposo, don Alonso Marcos Ayuso; hijos, don Luciano, doña Isabel, don Marino, doña Iluminada y don Emilio; hijos políticos, nietos, hermanos, hermanos políticos y demás parientes.

VARIAS

Con brillantes calificaciones ha terminado el Bachillerato universitario de Letras el aventajado estudiante Angel Otero Rodríguez.

Nuestra enhorabuena a tan estudioso joven, que hacemos extensiva a su madre, doña Concepción Rodríguez, viuda de Otero, y además distinguida familia.

—Previo brillante examen, celebrado en el Conservatorio de Madrid, y en las asignaturas de Estética, Historia y Música de salón, del octavo año, ha obtenido la honrosa calificación de notable y sobresaliente la bella y simpática señorita Agustina Hernández Marcos.

Reciba nuestra enhorabuena. —De paso para Mata de Armuña, donde va a posesionarse de aquella escuela, hemos tenido el gusto de saludar a doña Dominica Herrero.

CASA PASSAPERA FUERTES



GENOVA, 10, MADRID

Exhibirá los días 5 y 6 de Octubre y en el HOTEL COMERCIO, de Salamanca, sus elegantes colecciones de VESTIDOS, ABRIGOS y SOMBREROS, para OTONO-INVIERNO.

DIA 5. RESERVADO EXCLUSIVAMENTE PARA SU DISTINGUIDA CLIENTELA

HOLANDESAS

Han salido para la Montaña los hermanos Fernández, para regresar con nuevo vagón de novillas el próximo día 6 del corriente mes de Octubre.

Facultad de Medicina

Horario de las clases y profesores

Anatomía descriptiva y topográfica, primer curso.—Diaria, de once a doce. Catedrático, don Godardo Peralta y auxiliar don, Jesús Escanilla.

Técnica anatómica, primero.—Jueves, viernes y sábados, de nueve a once. Los mismos profesores.

Histología.—Lunes, miércoles y viernes, de doce a una. Catedrático, don Angel Núñez. Auxiliar, don Tomás García Corseles.

Anatomía descriptiva y topográfica, segundo.—Diaria, de doce a una. Catedrático, don Casto Prieto Carrasco, y auxiliar, señor García de la Cruz.

Técnica anatómica, segundo.—Lunes, martes y miércoles, de once a doce. Catedráticos, los mismos.

Fisiología general.—Alternas, de diez a once.

Fisiología especial.—Alternas, de diez a once. Profesor, señor Anciones.

Patología general.—Diaria, de diez a once. Don Gonzalo García Rodríguez.

Microbiología médica.—Lunes, miércoles y viernes, de once a doce. Catedrático, don Serafín Pierna, y profesor auxiliar, don Inigo Maldonado.

Anatomía patológica.—Martes, jueves y sábados, de once a doce. Catedráticos, don Angel Núñez, y auxiliar, señor García Corseles.

Farmacología experimental y terapéutica general.—Alternas, de nueve a diez. Catedrático, don Julio Salcedo.

Patología médica, primero.—Lunes, martes, miércoles, jueves y viernes, de once a doce. Catedrático, don Dato Carrasco Pardal.

Patología quirúrgica, primero.—Lunes, martes, miércoles, jueves y viernes, de nueve a una. Catedrático, señor Díez Rodríguez.

Terapéutica quirúrgica.—Martes, jueves y sábados, de doce a una. Catedrático, doctor Moraza, y profesor auxiliar, doctor Estella.

Obstetricia y Ginecología, primero.—Lunes, martes, viernes y sábados.—Catedrático, don Casimiro Población, Auxiliares, señores López Jiménez y Pérez Martín.

Oftalmología.—Martes y jueves, de diez a once. Catedrático, don Julio Salcedo.

Patología médica, segundo.—Martes, miércoles, jueves, viernes y sábados, de nueve a diez. Catedrático, doctor Garrido. Profesor auxiliar, doctor Prada Garrido.

Patología quirúrgica, segundo.—Lunes, martes, miércoles, jueves y viernes, de once a una. Catedrático, doctor Sánchez Cózar, y profesor auxiliar, doctor Firmat.

Ginecología, segundo.—Martes, jueves y sábados, de diez a once. Catedrático, don Casimiro Población y auxiliares, señores López Jiménez y Pérez Martín.

Enfermedades de la Infancia.—Lunes, miércoles, viernes y sábados, de doce a una. Catedrático, doctor Díaz Redondo.

Otorrinolaringología.—Lunes y miércoles, de diez a once. Catedrático, doctor Peralta.

Patología médica, tercero.—Lunes, martes, miércoles, jueves y viernes, de nueve a diez, doctor Carrasco Pardal.

Patología quirúrgica, tercero.—Lunes, martes, jueves y viernes, de diez a once. Doctor Sánchez Cózar.

Higiene.—Lunes, martes, jueves y viernes, de doce a una. Doctor Pierna.

Medicina legal.—Lunes miércoles y viernes, de once a doce. Doctor García Tejado.

Dermatología.—Martes y jueves, de once a doce. Doctor Cortés.

Terapéutica clínica, voluntaria.—De nueve a diez.

Lecciones orales.—Patología quirúrgica, segundo y tercero.—Martes y jueves.

Quirúrgica, primero.—Lunes y miércoles.

Patología médica, primero.—Martes y viernes.

Médica, segundo.—Miércoles y viernes.

Médica, tercero.—Lunes y miércoles. Practicantes y matronas, todos los días de cuatro a cinco.

Las prácticas de las asignaturas se darán por los profesores auxiliares bajo la dirección de los catedráticos.

VIDA RELIGIOSA

Mañana, sábado, 3 del corriente, la Exposición del Santísimo en la Capilla de las Esclavas (Azafrañal), será aplicada por el eterno descanso del alma de la señorita Pepita Muñoz Ubeda (que en paz descanse).

cho años por la furia iconoclasta de la estudiantina, como protesta por los males de la dictadura. Desapareció de aquí, es cierto, aquel retrato; pero recordad que en la fachada de la Universidad tenéis un medallón con los Reyes Católicos, fundadores de la unidad española, los mismos que presiden las Cortes. (Ovación grande). En ese medallón, se lee una inscripción que dice: "Los reyes, a la Universidad; la Universidad, a los reyes".

Y recordad también que aquí, en Salamanca, murió el desventurado infante don Juan, único retoño de los Reyes Católicos, y que nos privó de una dinastía española. Y al morir, vino Carlos V de Alemania y I de España, contra el que se alzaron las comunidades, sabiendo de aquí, de Salamanca, el conmunero Maldonado, cuyo pendón rojo todavía podéis ver en la Capilla de Talavera, de nuestra Catedral Vieja.

Aquellos reyes Católicos, que fundaron la unidad nacional, fundaron la imperialidad española, el imperio español, profundamente democrático. Fue el pueblo, y no sus reyes, el que sentía aquellas grandes obras.

El imperio abarca en cierto modo a la monarquía y a la República: es a la vez monárquico y republicano. En Roma, recordad que los emperadores siguieron llamándose emperadores de la República romana. Y aquí ocurrió lo mismo. Y se formó la unidad, la universalidad y la imperialidad de España, en la cual colaboró la Universidad española. Y dentro, y como pocas, la Universidad salmantina. Universidad, que quiere decir universalidad, que en un alto sentido de cultura quiere decir imperialidad, catolicidad. No olvidéis que de aquí salió Francisco de Victoria, que dio normas al Derecho de gentes, a los fines de la catolicidad, de la universalidad. Y ciertas supersticiones de los que se preocupan de las formas de Gobierno, hacen creerles que se ha roto la Historia de España y que se está forjando una nueva y no es así: es la misma que unificaron los Reyes Católicos y que esta Universidad contribuyó a esa obra de unidad, universalidad y catolicidad.

En esta Universidad figuran los leones de León y los castillos de Castilla. Esto era medio leonés y medio castellano. Pero esta Universidad universal y española no ha sido castellana ni leonesa, sino española. Esto fue fundente de lo que aquí se llamaban naciones y que hoy se llaman regiones. Y aquí aprendieron a conocerse y a tratarse como hermanos, desapareciendo toda xenofobia, y evitando el espíritu de universalidad los resentimientos diferenciales. Hay un canto en vascuence en el que aparece el nombre de Salamanca.

Vino la tormenta de la revolución francesa, una revolución imperial y unificadora, con el espíritu de Napoleón, y aquí surgió la lucha contra el intruso invasor, para volver a la unidad de la patria. Y de esta casa salió para las Cortes de Cádiz Muñoz Terrero. Más tarde, después de la Revolución de 1868, vino a licenciarse en Derecho don Nicolás Salmerón. Esta casa ha tenido siempre un sentido de unidad y de universalidad, de catolicidad y de tolerancia. Aquí ha habido luchas, pero un mutuo respeto entre todos. Aquí fue rector anterior a mí y durante mu-

chos años un aragonés, y después lo fui yo que soy vasco.

Y ahora se amparan en ciertas leyendas, para disgregar la Patria, para dividir a España, queriéndose concluir con su imperio, por quienes fueron contra la monarquía, no por ser liberal, sino por unificadora. Y nuestra universalidad no puede empequeñecerse por cuestión de formas de Gobierno, que están a merced de cualquier tempestad. La Universidad está por encima de todas estas cosas.

Hay que decir a los jóvenes que no confundan lo joven con lo moderno, ni lo viejo con lo antiguo. Hay antigüedades eternamente jóvenes y modernidades que nacen decrepitas. (Gran ovación).

Tenéis que ser trabajadores del estudio, de la cultura y de la Ciencia. Vienen días de terribles pruebas, y es un error querer engañarnos. No importa que le llamen a uno derrotista o pesimista. Lo primero es la verdad. Y la conciencia de la derrota nos hace ir con plena serenidad a la lucha, porque sabemos que es fundamento de victoria. Vienen días de dura prueba, os digo, y épocas en las que día a día dieron su vida por la Patria, trabajando por ella y gastándose en el trabajo han de esforzar su empeño. Y en estos días de prueba es necesario que pongáis vosotros, los jóvenes, en el crisol, vuestra disciplina. Disciplina, de disciplina, que es lo propio del discípulo, que supone maestría; que es magisterio, en el que enseña y autoridad que no es poder. No cabe disciplina donde no hay magisterio. El magisterio es autoridad, y no tener poder, y tener poder y no tener autoridad.

Vienen días de renovación, de lucha por la libertad, en que tendréis que luchar por la libertad, por la igualdad y la justicia, por la fe, esperanza y caridad; por la libertad de la cultura y culto, que hay quien pide la libertad de cultos para perseguir un culto determinado. (Grandes aplausos).

Tenéis que luchar por la libertad de la cultura, por la unidad de la cultura española, por la universalidad de esa cultura, por la fe en la libertad y la libertad de la fe, por la esperanza que es la igualdad, por la fraternidad que es caridad, y sobre todo, por la fraternidad dentro de España. No cabe fraternidad donde no hay un corazón y una lengua. Aquí estamos profesores de las cuatro Facultades, que son las que integran la función interna de la Universidad: salud, ciencia, humanidad y justicia.

Seguiremos así cultivando la Historia de España, fuera de motes. La cultura está por encima y por debajo de las formas de Gobierno y no pueden alterar los valores de esa cultura.

Y ya termino: En nombre de Su Majestad España, una y soberana universal, declaro abierto el curso de 1931-32 en esta Universidad española, y que Dios Nuestro Señor nos ilumine a todas, para con su gracia servirle dentro de la República, sirviendo a la Madre Patria. (Este párrafo final lo dijo el maestro Unamuno visiblemente conmovido y lloroso, siendo recibido con una ovación clamorosa).

LIBROS DE MEDICINA

al contado y a plazos. Benigno Sáinz Fernández Pasco de las Carmelitas, 24 Salamanca

DOCTOR A. DE PRADA GARRIDO

Profesor A. de la Facultad de Medicina De la Beneficencia Municipal FIMATOLOGIA (Tuberculosis pulmonar) AVENIDA DE CANALS, NUM. 11

UN HOMENAJE A D. MIGUEL

Después del hermoso discurso pronunciado por el maestro Unamuno, numerosos catedráticos, estudiantes, autoridades y personalidades, desfilaron ante él, estrechándole efusivamente la mano.

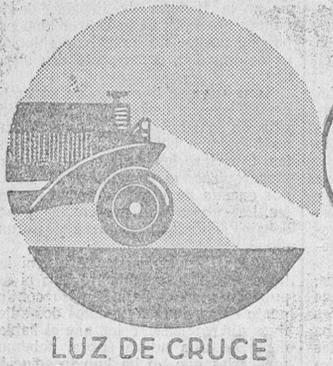
Y allí mismo oímos a significados catedráticos lanzar la idea de rendir en breve a don Miguel de Unamuno un homenaje de Salamanca a tan ilustre personalidad que lleva cuarenta años conviviendo entre nosotros, y que con su vida de austeridad y su talento y cultura ha engrandecido a Salamanca y a España.

La idea nos parece admirable, y EL ADELANTO, sinceramente y con toda efusión, se adhiere a la iniciativa.

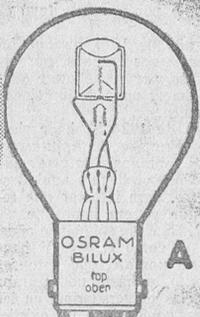
Protéjase a si mismo y al público



LUZ DE CARRETERA



LUZ DE CRUCE



usando buenas luces en su coche. Emplee Vd. solo lámparas Osram-Bilux en sus faros. Con lámparas Osram-Bilux se evita el deslumbramiento.

CONSULTE A LOS DEPOSITARIOS OSRAM

OSRAM-BILUX PARA FAROS

GUIA COMERCIAL SALMANTINA

BANCOS

Banco Hispano Americano
Plaza del Poeta Iglesias
141 SUCURSALES
Capital autorizado: 200.000.000
Capital desembolsado: 100.000.000
Reservas: 42.470.319

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO
Capital: 100.000.000 pesetas
SALAMANCA. — ZAMORA, 16

BANCO MERCANTIL
Capital, pesetas: 15.000.000
Desembolsado, pesetas: 8.400.000
Reservas, pesetas: 13.600.000
Fondo amortización de inmuebles: 100.000
Oficinas en Salamanca, Doctor Riesco, 41

JOYERIAS

JOYERIA
Calle Cervantes, 11

PANERIAS

PAROS Y NOVEDADES
AGUSTIN MONGE
SUCESOR DE NICOLAS ALBERTOS
25 — Rúa — 25
La casa que más barato vende

ULTRAMARINOS

COMER Y BIEN EN COMPRANDO
ULTRAMARINOS
MORETON
ZAMORA

Ultramarinos
Manuel Santa Paz
Doct. Pavia, 32 y Plaza Cervantes
Calle Pavia, 1523 y 1522

Recordamos a nuestros lectores estas importantes casas comerciales, las que, a pesar del constante aumento que vienen sufriendo muchos artículos por las circunstancias actuales, no alterarán sus precios por las grandes existencias de que disponen.

HOTELES Y CAFES

NOVELTY
CAFE RESTAURANT
Servicio esmerado por cubiertos y a la carta.

GRAN HOTEL DEL PASAJE
Esmerado y económico servicio.
Se sirven bodas y banquetes
PLAZA MAYOR, 37 (PASAJE)

RADIOTELEFONIA

CONSTRUCTOR
GARCIA BARRADO, 39
SALAMANCA

FERRETERIAS

Ferretería "La Llave,"
DE FRANCISCO SUAREZ BENITO
Gran surtido en todos los artículos del ramo. Precios económicos. Edificio Gran Hotel, 4, Salamanca

AUTOMOVILES

MOHEO HIJO
Construcciones metálicas, fundición, automóviles, carrocerías, garajes, artículos sanitarios, bombas.

PRIETO, REDONDO Y C.
Calle de Zamora, número 38
GARAGE Y OFICINAS { Teléfono número 1726
TALLERES DE REPARACIONES Y CARROCERIAS
Teléfono 1810

Gregorio Gil Baños
GRAN TALLER DE REPARACIONES DE AUTOMOVILES
Rápido y económico
Paseo de Canalejas, 22.—Salamanca

MERCERIA Y QUINCALLA

EL TRUST DE LAS MEDIAS
Especialidad en medias y calcetines
Precios de fábrica
Plaza Mayor, 17 (teléfono 1512)

TEJIDOS

ALMACENES DE TEJIDOS
HIJO DE RODRIGUEZ GALVAN
Corrillo, 14 y 16 y Doctor Riesco, 38 duplicado.
Casa fundada en 1870

BAZARES

Elegancia y economía en confecciones para caballero y niño —
BAZAR COLON
PLAZA DE LA LIBERTAD, 11

TEXTO DEFINITIVO DE LA CONSTITUCION

He aquí el texto definitivo de los 22 primeros artículos de la Constitución aprobados hasta la sesión del viernes pasado:

TITULO PRELIMINAR
Disposiciones generales

Artículo 1.º España es una República democrática de trabajadores de todas clases, que se organiza en régimen de libertad y justicia.

Los poderes de todos sus órganos emanan del pueblo.

La República constituye un estado integral, que hace posible la autonomía de Municipios y Regiones.

Art. 2.º Todos los españoles son iguales ante la ley.

Art. 4.º El castellano es idioma oficial de la República. Todo español tiene el deber de saberlo y el derecho de usarlo, sin perjuicio de los derechos que las leyes del Estado reconocen a las lenguas de las provincias o regiones.

Salvo lo que se disponga en leyes especiales, a nadie se podrá exigir el conocimiento ni el uso de una lengua regional.

Art. 5.º La capitalidad de la República española se fija en Madrid.

Art. 6.º España renuncia solemnemente a la guerra como instrumento de política nacional.

Art. 7.º El Estado español acatará las normas universales del Derecho internacional, reconociéndolas como parte integrante de su derecho positivo. (El artículo 3.º está aplazado para cuando se discuta el problema religioso).

TITULO I
Organización nacional

Art. 8.º El Estado español, dentro de sus actuales límites territoriales, que no podrán reducirse, quedará integrado por Municipios, mancomunados en provincias, y por las regiones que se constituyan en régimen de autonomía.

Art. 9.º Todos los Municipios de la República serán autónomos en las materias de su competencia y elegirán sus Ayuntamientos por sufragio universal, igual, directo y secreto, salvo cuando funcionen en régimen de Consejo abierto. Los alcaldes serán designados siempre por elección directa del pueblo o por el Ayuntamiento.

Art. 10. Las provincias se constituirán por los Municipios mancomunados conforme a la ley que se dará al efecto, expresiva de su régimen, funciones y manera de elegir el órgano gestor de sus fines político-administrativos.

En su demarcación entrarán los propios Municipios que actualmente las forman, salvo las modificaciones que autorice la ley y que se acuerden con los requisitos que establezca al efecto.

En las islas Canarias, además, cada isla formará una categoría orgánica prevista de un Cabildo insular como cuerpo gestor de sus intereses peculiares, con funciones y facultades administrativas iguales a las que la ley asigne al órgano representativo de las provincias.

Las islas Baleares podrán optar por el mismo régimen.

Art. 11. Si una o varias provincias limítrofes con características cultura-

les y económicas comunes, acordaran constituirse en región autónoma para formar un núcleo político administrativo, dentro del Estado español, redactarán su Estatuto con arreglo a lo establecido en el artículo 12.

En dicho Estatuto podrán recabar para sí todas o parte de las atribuciones que se determinan en los artículos 15, 16 y 18 de esta Constitución, sin perjuicio, en el segundo caso, de que puedan recabar otras por el mismo procedimiento establecido en este Código fundamental.

La condición de limítrofe no es aplicable a los territorios insulares entre sí.

Una vez aprobado el Estatuto, será la ley básica de la organización política administrativa de la región autónoma, y el Estado español la reconocerá y amparará como parte integrante de su ordenamiento jurídico.

Art. 12. Para la aprobación del Estatuto de la región autónoma, será precisa la concurrencia de las siguientes condiciones:

a) Que lo proponga la mayoría de sus Ayuntamientos o, cuando menos, aquellos cuyos Municipios comprendan las dos terceras partes del censo electoral de la región.

b) Que lo acepten, por el procedimiento que señale la ley Electoral, por lo menos las dos terceras partes de los electores inscritos en el censo de la región. Si el plebiscito fuere negativo, no podrá reproducirse la propuesta de autonomía hasta transcurridos cinco años.

c) Que lo apruebe el Parlamento. Los Estatutos regionales serán aprobados por el Parlamento siempre que se ajusten al presente título y no contengan preceptos contrarios a la Constitución y a las leyes orgánicas del Estado en las materias no transmisibles al Poder regional, sin perjuicio de la facultad que al Parlamento reconocen los artículos 15 y 16.

Art. 13. En ningún caso se admitirá la federación de regiones autónomas.

Art. 14. Son de la exclusiva competencia del Estado español la legislación y la ejecución directa en las materias siguientes:

RODEUTSCHER LLOYD - BREMEN

LINEA DEL BRASIL-LA PLATA
Directamente para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, saldrán de Vigo los siguientes vapores corrientes rápidos:

25 Septiembre, SIERRA MORENA
3.º camarote 673,70—3.º corriente 638,70
3 Octubre, WERRA
3.º camarote 628,70—3.º corriente 593,70
16 Octubre, SIERRA VENTANA
3.º camarote 673,70—3.º corriente 638,70
6 Noviembre, SIERRA CORDOBA
3.º camarote 673,70—3.º corriente 638,70
27 Noviembre, SIERRA MORENA
3.º camarote 673,70—3.º corriente 638,70
Admiten pasajeros de tercera camarote y tercera corriente.
Los vapores MADRID, WERRA y WESER, escalan también en Río Grande do Sul y San Francisco do Sul.

LINEA DE CUBA
Directamente para Habana y Gáveston, saldrán los siguientes vapores:

13 Octubre, YORK
10 Noviembre, KARLSRUHE
8 Diciembre, YORK
Admitiendo pasajeros de Cámara, tercera clase turista y tercera clase.
Precios en tercera clase:
Mayores de diez años, 545,45 pesetas; de cinco a diez años, medio pasaje; 279,95; de dos a cinco años, cuarto pasaje, 148,70; menores de dos años, uno gratis por familia.
Para reserva de plazas, dirigirse a LUIS GARCIA-REBOREDO ISLA.—VIGO

Para más informes, dirigirse al agente general de la Compañía en España, LUIS GARCIA-REBOREDO ISLA, Vigo, García Ollouqui, 2. Teléfonos 2219 y 2857.—Vilagarcía, Marina, 14. Teléfonos 5 y 36, y en Salamanca, a nuestro representante, José María García Sánchez, Plaza del Peso, 16 (escuina a San Justo).
Estos vapores tienen en tercera clase UNA MAGNIFICA INSTALACION DE CAMAROTES DE DOS Y CUATRO CAMARAS, las cuales se podrán ocupar mediante un sobrepago de 35 pesetas por cama.

tónoma, y el Estado español la reconocerá y amparará como parte integrante de su ordenamiento jurídico.

Art. 15. Para la aprobación del Estatuto de la región autónoma, será precisa la concurrencia de las siguientes condiciones:

a) Que lo proponga la mayoría de sus Ayuntamientos o, cuando menos, aquellos cuyos Municipios comprendan las dos terceras partes del censo electoral de la región.

b) Que lo acepten, por el procedimiento que señale la ley Electoral, por lo menos las dos terceras partes de los electores inscritos en el censo de la región. Si el plebiscito fuere negativo, no podrá reproducirse la propuesta de autonomía hasta transcurridos cinco años.

c) Que lo apruebe el Parlamento. Los Estatutos regionales serán aprobados por el Parlamento siempre que se ajusten al presente título y no contengan preceptos contrarios a la Constitución y a las leyes orgánicas del Estado en las materias no transmisibles al Poder regional, sin perjuicio de la facultad que al Parlamento reconocen los artículos 15 y 16.

Art. 16. En las demás materias no comprendidas en los dos artículos anteriores, podrán corresponder a la competencia de las regiones autónomas la legislación exclusiva y la ejecución directa, conforme a lo que dispongan los respectivos Estatutos aprobados por el Parlamento.

Art. 17. En las regiones autónomas no se podrá regular ninguna materia con diferencia de trato entre los naturales del país y los demás españoles.

Art. 18. Todas las materias que no estén explícitamente reconocidas a la región autónoma en su Estatuto, se reputarán propias de la competencia del Estado; pero éste podrá distribuir o transmitir las facultades por medio de una ley.

Art. 19. El Estado podrá fijar por medio de una ley aquellas bases a que habrán de ajustarse las disposiciones legislativas de las regiones autónomas, cuando así lo exigiera la armonía entre los intereses locales y el interés general de la República española. Corresponde al Tribunal de Garantías Constitucionales la apreciación previa de esta necesidad.

Para la aprobación de esta ley se necesitará el voto favorable de los dos tercios de los miembros que componen el Parlamento.

En las materias reguladas por una ley de Bases de la República, las regiones podrán estatuir lo pertinente, bien por ley o por ordenanza.

Art. 20. Las leyes de la República serán ejecutadas en las regiones autónomas por las autoridades regionales, salvo aquellas leyes cuya ejecución esté atribuida a órganos especiales o en cuyo texto se disponga lo contrario, siempre conforme a lo establecido en este título.

Aparte el Gobierno de la República podrá dictar reglamentos para la ejecución de sus leyes, aun en los casos en que esta ejecución se atribuya a las autoridades regionales.

Art. 21. El derecho del Estado español prevalece sobre el de las regiones autónomas en todo lo que no esté atribuido a la exclusiva competencia de éstas en sus respectivos Estatutos.

Art. 22. Cualquiera de las provincias que forme una región autónoma o parte de ella podrá renunciar a su régimen especial y volver al de provincia, directamente vinculada al Poder central. Para tomar este acuerdo será necesario que lo proponga la mayoría de sus Ayuntamientos y los acepten por lo menos las dos terceras partes de los electores inscritos en el censo de la provincia.

Palacio de las Cortes, 24 de Septiembre de 1931.—El presidente, Luis Jiménez de Asúa.—El secretario, Fernando Valera.

1.ª Legislación penal, social, mercantil y procesal. En cuanto a la legislación civil las formas legales del matrimonio, la ordenación de los registros e hipotecas y bases de las obligaciones contractuales y la regulación de los Estatutos, personal, real y formal, para coordinar la aplicación y conflictos entre las distintas legislaciones civiles de España.

La ejecución de las leyes sociales será inspeccionada por el Gobierno de la República, al objeto de garantizar el estricto cumplimiento de las mismas y de los Tratados internacionales que afectan a la materia.

2.ª Legislación sobre propiedad intelectual e industrial.

3.ª Eficacia de los comunicados oficiales y de los restantes documentos públicos.

4.ª Pesas y medidas.

5.ª Régimen mínimo y bases mínimas sobre montes, agricultura y ganadería, en cuanto afecte a la defensa

de la riqueza y coordinación de la economía nacional.

6.ª Ferrocarriles, carreteras, canales, teléfonos y puertos de interés general, quedando a salvo para el Estado la reversion y policía de los primeros y la ejecución directa que pueda reservarse.

7.ª Bases mínimas de la legislación sanitaria interior.

8.ª Régimen de seguros generales y sociales.

9.ª Legislación de aguas, caza y pesca fluvial.

10. Régimen de Prensa, Asociaciones, reuniones y toda clase de espectáculos públicos.

11. Derecho de expropiación, salvo siempre la facultad del Estado para ejecutar por sí sus obras peculiares.

12. Socialización de riquezas naturales y empresas económicas, delimitando la legislación, la propiedad y atribuciones del Poder del Estado y de la región.

13. Servicios de aviación civil y radiodifusión.

Art. 16. En las demás materias no comprendidas en los dos artículos anteriores, podrán corresponder a la competencia de las regiones autónomas la legislación exclusiva y la ejecución directa, conforme a lo que dispongan los respectivos Estatutos aprobados por el Parlamento.

Art. 17. En las regiones autónomas no se podrá regular ninguna materia con diferencia de trato entre los naturales del país y los demás españoles.

Art. 18. Todas las materias que no estén explícitamente reconocidas a la región autónoma en su Estatuto, se reputarán propias de la competencia del Estado; pero éste podrá distribuir o transmitir las facultades por medio de una ley.

Art. 19. El Estado podrá fijar por medio de una ley aquellas bases a que habrán de ajustarse las disposiciones legislativas de las regiones autónomas, cuando así lo exigiera la armonía entre los intereses locales y el interés general de la República española. Corresponde al Tribunal de Garantías Constitucionales la apreciación previa de esta necesidad.

Para la aprobación de esta ley se necesitará el voto favorable de los dos tercios de los miembros que componen el Parlamento.

En las materias reguladas por una ley de Bases de la República, las regiones podrán estatuir lo pertinente, bien por ley o por ordenanza.

Art. 20. Las leyes de la República serán ejecutadas en las regiones autónomas por las autoridades regionales, salvo aquellas leyes cuya ejecución esté atribuida a órganos especiales o en cuyo texto se disponga lo contrario, siempre conforme a lo establecido en este título.

Aparte el Gobierno de la República podrá dictar reglamentos para la ejecución de sus leyes, aun en los casos en que esta ejecución se atribuya a las autoridades regionales.

Art. 21. El derecho del Estado español prevalece sobre el de las regiones autónomas en todo lo que no esté atribuido a la exclusiva competencia de éstas en sus respectivos Estatutos.

Art. 22. Cualquiera de las provincias que forme una región autónoma o parte de ella podrá renunciar a su régimen especial y volver al de provincia, directamente vinculada al Poder central. Para tomar este acuerdo será necesario que lo proponga la mayoría de sus Ayuntamientos y los acepten por lo menos las dos terceras partes de los electores inscritos en el censo de la provincia.

Palacio de las Cortes, 24 de Septiembre de 1931.—El presidente, Luis Jiménez de Asúa.—El secretario, Fernando Valera.

de la riqueza y coordinación de la economía nacional.

6.ª Ferrocarriles, carreteras, canales, teléfonos y puertos de interés general, quedando a salvo para el Estado la reversion y policía de los primeros y la ejecución directa que pueda reservarse.

7.ª Bases mínimas de la legislación sanitaria interior.

8.ª Régimen de seguros generales y sociales.

9.ª Legislación de aguas, caza y pesca fluvial.

10. Régimen de Prensa, Asociaciones, reuniones y toda clase de espectáculos públicos.

11. Derecho de expropiación, salvo siempre la facultad del Estado para ejecutar por sí sus obras peculiares.

12. Socialización de riquezas naturales y empresas económicas, delimitando la legislación, la propiedad y atribuciones del Poder del Estado y de la región.

13. Servicios de aviación civil y radiodifusión.

Art. 16. En las demás materias no comprendidas en los dos artículos anteriores, podrán corresponder a la competencia de las regiones autónomas la legislación exclusiva y la ejecución directa, conforme a lo que dispongan los respectivos Estatutos aprobados por el Parlamento.

Art. 17. En las regiones autónomas no se podrá regular ninguna materia con diferencia de trato entre los naturales del país y los demás españoles.

Art. 18. Todas las materias que no estén explícitamente reconocidas a la región autónoma en su Estatuto, se reputarán propias de la competencia del Estado; pero éste podrá distribuir o transmitir las facultades por medio de una ley.

Art. 19. El Estado podrá fijar por medio de una ley aquellas bases a que habrán de ajustarse las disposiciones legislativas de las regiones autónomas, cuando así lo exigiera la armonía entre los intereses locales y el interés general de la República española. Corresponde al Tribunal de Garantías Constitucionales la apreciación previa de esta necesidad.

Para la aprobación de esta ley se necesitará el voto favorable de los dos tercios de los miembros que componen el Parlamento.

En las materias reguladas por una ley de Bases de la República, las regiones podrán estatuir lo pertinente, bien por ley o por ordenanza.

Art. 20. Las leyes de la República serán ejecutadas en las regiones autónomas por las autoridades regionales, salvo aquellas leyes cuya ejecución esté atribuida a órganos especiales o en cuyo texto se disponga lo contrario, siempre conforme a lo establecido en este título.

Aparte el Gobierno de la República podrá dictar reglamentos para la ejecución de sus leyes, aun en los casos en que esta ejecución se atribuya a las autoridades regionales.

Art. 21. El derecho del Estado español prevalece sobre el de las regiones autónomas en todo lo que no esté atribuido a la exclusiva competencia de éstas en sus respectivos Estatutos.

Art. 22. Cualquiera de las provincias que forme una región autónoma o parte de ella podrá renunciar a su régimen especial y volver al de provincia, directamente vinculada al Poder central. Para tomar este acuerdo será necesario que lo proponga la mayoría de sus Ayuntamientos y los acepten por lo menos las dos terceras partes de los electores inscritos en el censo de la provincia.

Palacio de las Cortes, 24 de Septiembre de 1931.—El presidente, Luis Jiménez de Asúa.—El secretario, Fernando Valera.

NOTICIAS

El recargo que debe cobrarse por las Aduanas en las liquidaciones de los derechos de Arancel correspondientes a las mercancías importadas y exportadas por las mismas durante la primera decena del próximo mes de Octubre, y cuyo pago haya de efectuarse en moneda de plata española o billetes del Banco de España en vez de hacerlo en moneda de oro, será de 114 enteros con 75 céntimos por 100.

DOCTOR JOSE

Méndez y Pérez
PIEL-SIFILIS-URINARIAS
Diatermia - Electro-Coagulación
Rayos Ultra-Violeta - Cautérica
Consulta: de ONCE a UNA y de CINCO a NUEVE
JUAN DEL REY, 7, PRINCIPAL

En los días 19 al 23 del próximo Octubre se celebrará en Granada el V Congreso Nacional de Pediatría. Los congresistas alternarán el trabajo de las Secciones con numerosos actos que se preparan en su honor. Habrá visita a los monumentos de la ciudad y de los alrededores, excursión a Sierra Nevada y velada musical organizada por el Centro artístico. El Ayuntamiento y la Diputación ofrecerán un té de honor, y el día 23 habrá un banquete de confraternidad pediátrica.

DOCTOR SANDOVAL
APARATO DIGESTIVO Y RESPIRATORIO :::
RAYOS X
Consulta: de doce a dos. Plaza de los Bandos, 1

"La Correspondencia Militar" ha dirigido a sus suscriptores una circular para darles a conocer todos los detalles relacionados con la suspensión

DOCTOR SANDOVAL
APARATO DIGESTIVO Y RESPIRATORIO :::
RAYOS X
Consulta: de doce a dos. Plaza de los Bandos, 1

impuesta al citado periódico por las autoridades gubernativas.

En la circular hace la Empresa editora historia detallada del incidente, publicando las declaraciones hechas a la Prensa por el director general de Seguridad y la nota con que este señor fue contestado, y termina expresando su confianza de que la suspensión que "La Correspondencia Militar" sufre no hará variar el concepto que de su conducta intachable y de su afeza de miras tienen formado sus lectores.

MONTANERA

El próximo día 9 de Octubre de 1931, a las once de la mañana, tendrá lugar, en la Casa Consistorial de la Villa de Venialbo, provincia de Zamora, la pública subasta del fruto de bellota del monte titulado "Coto", propiedad del Ayuntamiento, estando de manifiesto los pliegos de condiciones formados por el señor ingeniero jefe del distrito forestal y por la Corporación municipal, hasta dicho día en Secretaría. El monte tiene 1.000 hectáreas de extensión.

Venialbo, 28 Septiembre 1931.—El Alcalde, Andrés Aparicio.

SE VENDE una casa de nueva construcción, planta baja, capaz para cinco camas y hermoso patio, en siete mil pesetas. Informarán, Camino Viejo de Villamayor, calle A., número 8.

VENDO BARATO. — Mostradores con planchas de mármol, Estanterías, Zafra para aceite, Balanza y Máquina registradora. El que quiera establecerse, puede aprovechar esta ocasión. Para tratar, en "LA RIOJA", Azafrañal, 26.

VENDO dos casas de nueva construcción; una en la traseira de Rodríguez San Pedro y otra en las Afueras de Toro, dando facilidades de pago. Informarán, Rodríguez San Pedro, letras F. B. (frente al caño) y Afueras de Toro, calle de Hijos de Antonio Gil, número 43.

HERNIADO

Juzgue usted mismo la diferencia

Son muchos los que para sacarle el dinero anuncian métodos, INYECCIONES, PEGOTES Y MARAVILLOSOS BRAGUEROS o cosas similares para la CURACION RADICAL DE LA HERNIA, y como esto es imposible en los adultos, creemos nuestro deber aconsejar a los pacientes que tengan el desacierto de creer tales absurdos, propongan a estos listos inventores no PAGAR NADA hasta que realmente les hayan curado tal y como les ofrecen (aunque sólo de palabra), y así se evitarán el ser engañados moral y materialmente, con gran perjuicio de su salud y de su bolsillo.

NOSOTROS, EN CAMBIO, SOLO LE GARANTIZAMOS QUE: al adquirir el inimitable HERNIUS, adquiere usted su salud y un bienestar tal, que jamás se acordará de su hernia, ni tan sólo que lleve aparato, pues tan diminuta filigrana mecano-científica sólo pesa gramos, no lleva tirantes de clase alguna y se amolda al cuerpo como la piel del propio interesado, reteniendo y reduciendo su hernia hasta la nada, permitiendo todos los trabajos, esfuerzos y movimientos por arriesgados y difíciles que sean.

Cada aparato "HERNIUS" se entrega con una amplia garantía firmada de cinco a veinte años, durante cuyo tiempo gozará usted el total bienestar y la máxima seguridad.

ESPECIALIDADES PARA SENORA: "HERNIUS" invisibles para señoras; fajas modernas para conservar la línea, combatir la obesidad, riñón flotante, eventraciones, hernias umbilicales, descenso del estómago. Regalamos el interesante tratado "GUIA DEL HERNIADO".

A TODOS LOS HERNIADOS INTERESA SABER

Que el GABINETE ORTOPEDICO "HERNIUS" visitará en SALAMANCA, el SABADO 3 Octubre, GRATIS, por cuatro horas, en el Hotel Terminus, de nueve mañana a dos tarde SOLAMENTE.

AVISO IMPORTANTE
Nuestro AGENTE ESPECIALISTA visitará en VALLADOLID, el VIERNES 2 Octubre, en el Hotel Francia.

Casa Central:
Gabinete Ortopédico "Hernius,"
Salvación del Herniado
Aragón, 277, entresuelo, 2.ª (frente Apeadero P. Gracia). Teléfono 76850 BARCELONA

LA GRUTA DEL AMOR
SALON DE BAILES
INAUGURACION DE TEMPORADA EL DOMINGO, 4 DE OCTUBRE. PRECIO ARCHIPOPULAR. MUSICA NUEVA EN EL PIANO
Para mujeres bonitas LA GRUTA DEL AMOR

DEBILIDAD AGOTAMIENTO

ANEMIA
VINO Y JARABE
Deschiens a la Hemoglobina

Los Médicos proclaman que este Hierro vital de la Sangre es muy superior a la carne cruda, a los ferruginosos etc. — Da salud y fuerza. — PARIS

Plaza de Abastos

Los precios de ayer

Pescaderías.—Merluza, 6 pesetas kilo; bonito, 3,50; pescadilla, 2,40; besugos, 2,40; gallos, 2,40; sardinas, 1,60; calamares, 5; bacalao, 2,80.

Fruterías.—Peras de cristal, de 0,70 a 0,80 kilo; de agua, igual precio; melocotones, de 0,40 a 1,50; manzanas, de 0,40 a 0,80; higos, de 0,30 a 0,40; plátanos, 2 y 2,40 la docena; melancolones, de 0,60 a 1; uvas, de 0,30 a 1,50.

Otros artículos.—Huevos, 2,40 y 2,50 la docena; pollos, 4; perdicos, 4,50 la pareja; gallinas, 5; gallos, 6; tostones, 10.

CONFERENCIAS TELEFONICAS

LA RATIFICACION DEL VOTO A LA MUJER PROVOCA GRANDES COMENTARIOS

Don Carlos Blanco dimite la presidencia de la Comisión de Responsabilidades

EL MINISTRO DE TRABAJO CONTESTA AL DIPUTADO CATALAN SEÑOR HURTADO

NOTICIAS DE LA MAÑANA

El Presidente y los periodistas

HABLA EL SEÑOR ALCALA ZAMORA DE LOS DEBATES PARLAMENTARIOS

Madrid.—Como de costumbre, hoy, jueves, fueron recibidos por el Presidente del Consejo los periodistas nacionales y extranjeros.

El Presidente dijo que como resumen de la semana, podía asegurar que se encontraba en calma todo lo relacionado con el importante asunto del regionalismo.

En ello—dijo—han debido de influir otros temas muy interesantes que se han planteado en el Parlamento. Por lo demás, el plan de tareas parlamentarias, continúa dentro de las etapas que se han marcado, y dentro de algunas de ellas, se ha avanzado, por lo cual me parece que no va a ser necesaria la prórroga que se ha acordado para otras sesiones.

Desde luego, señores, la nota de máximo interés de la semana ha sido la solución, que se conoció ayer, del asunto de la Silla Primada de España.

La República ha demostrado firmemente que en métodos diplomáticos actúa con serenidad, tacto y mesura sin límites, apreciando las razones sobre las que asientan las peticiones que se han hecho y elevando de esta manera el concepto que la Iglesia merece.

El epílogo de esta semana será el prólogo de la venidera, con el planteamiento ante la Cámara del problema religioso. Una vez más, creo que es preciso llegar cuanto antes a la solución con exclusión de vencedores y vencidos, y teniendo—terminó—en cuenta únicamente lo más interesante para tranquilidad del país.

LA APERTURA DEL CURSO EN MADRID

DISCURSO DEL MINISTRO DE JUSTICIA Y DEL SECRETARIO DE LA F. U. E.

Madrid.—A las once de esta mañana, se ha verificado en el Paraninfo de la Universidad la apertura del curso académico de 1931-32.

Presidió el ministro de Instrucción Pública, acompañado del rector de la Universidad, señor Giral, y de la Junta de Gobierno.

El Paraninfo se encontraba materialmente atestado.

El discurso inaugural estuvo a cargo del señor Jiménez Asúa, que habló sobre la teoría judicial del delito. Después el ministro de Instrucción leyó un interesante discurso señalando la hora histórica de España en los momentos actuales en que se encuentra, estableciendo un régimen de democracia, que ha de ser base sólida y firme para la cultura.

Hizo resaltar la importancia de la selección del profesorado y se refirió a las escuelas españolas, haciendo una magnífica oración, razonando el interés de la creación de nuevas escuelas y anunciando que en un plazo máximo de cinco años se abrirían en la nación española 27.000 escuelas, pues solo en este curso han de abrirse 7.000.

Señaló la falta de una Ley de Instrucción Pública que a todos, católicos, alumnos y maestros incumba redactor.

Señaló también los deberes de la Universidad, diciendo que el más necesario es el de elevar permanentemente el nivel de la cultura de la nación y particularmente el de la comunicación interregional e internacional científica de la patria.

Hizo una invocación a maestros y alumnos, indicándoles que deben de tener presente siempre el sentimiento de la responsabilidad y ser de esta manera artífices del nuevo edificio donde el alma puede recogerse pacientemente, donde no esté presa sino libre y pueda remontarse a horizontes lejanos.

Terminó diciendo que no quería abrir el curso como protocolariamente se venía efectuando, sino que es preciso que se abra una nueva era para la universidad española.

Todos debemos ocupar nuestros puestos y cumplir nuestro deber.

Por último, el Secretario general de la F. U. E., don José García y García hizo un discurso señalando la importancia del momento universitario y combatiendo a las dictaduras.

Se felicitó de que la Universidad española entre en una nueva era.

INFORMACION DE LOS CENTROS OFICIALES EN HACIENDA

Madrid.—El señor Prieto recibió esta mañana a los periodistas desmintiéndoles los rumores según los cuales se preparaba una dictadura militar republicana, al frente de la cual figuraría un único hombre civil y se daba como seguro el nombre de don Miguel Maura.

Desmintió también que se hubiera enviado un telegrama al señor Lerroux para que éste regresara inmediatamente a España.

Decía este rumor—dijo—el señor Prieto—que esta orden obedecía a prever una posible ruptura con Roma con motivo del cese en la Silla Primada del Cardenal Segura.

A preguntas de los reporteros, dijo que había firmado un decreto acep-

tando la dimisión que le había presentado de su cargo el Director general de Rentas Arrendadas, fundada en su delicado estado de salud.

Terminó diciendo que se había visto obligado a aceptar la dimisión, aun en contra de su voluntad, por las razones alegadas, por ser un cargo de mucho trabajo.

Ahora—terminó—se le nombra vocal del tribunal contencioso-administrativo, un cargo que tiene mucho menos trabajo.

EN EL MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Madrid.—El ministro de la Gobernación recibió esta mañana a los periodistas, manifestándoles que las noticias que había recibido de toda España acusaban gran tranquilidad.

He hablado por teléfono—dijo—con el gobernador de Sevilla, y me dijo que la situación es diversa y complicada por los problemas tan delicados que se tienen allí planteados. He hablado también con el gobernador de Huelva, quien me acusó tranquilidad completa.

EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. UNA CARTA DEL SEÑOR HURTADO

Madrid.—En el Ministerio del Trabajo se ha facilitado a los periodistas una carta que desde Barcelona ha dirigido al ministro de Trabajo el diputado catalán don Amadeo Hurtado.

La carta dice:

"He leído en la prensa de la noche un telegrama enviado desde Madrid, en el que se hacen vivos comentarios sobre unas "nuevas" declaraciones mías contra la minoría socialista. No sé cuáles son esas declaraciones, porque no he hablado más que con un redactor de "Ahorá", haciéndole las manifestaciones que se publicaron en el número correspondiente al domingo.

No pueden ser mías, porque los periódicos de la mañana se han apresurado a hacerlo público en sus ediciones."

Como en las mismas se dicen palabras injuriosas, no puede tolerar que al leerse los comentarios se hagan sin que sea pública su protesta.

Quiere rogar, muy encarecidamente, acepte, personalmente, las satisfacciones que le da, rogándole a la vez

NOTICIAS DE LA TARDE

SESION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

La Cámara ratifica su acuerdo de concesion del voto a la mujer.

Pasa a ser dictamen un interesante voto particular del señor Botella, acerca de los derechos de los funcionarios públicos

Madrid.—A las cuatro cuarenta abrió la sesión el señor Besteiro.

En el Banco azul, el Presidente del Consejo y los ministros de Justicia y Trabajo.

Existe gran animación en las tribunas públicas, que se encuentran atestadas, principalmente por señoras, señoritas.

Los escaños se encuentran muy animados.

ORDEN DEL DIA

Comienza la discusión del proyecto constitucional.

Continúa el debate sobre el artículo 34 y se desecha varias enmiendas.

El SR. VIDARTE (socialista) consume un turno en contra de la totalidad del artículo, estimando que debió de perdurar en el texto la edad de veintidós años, para conceder el voto a los hombres.

Dedica un elogio a la juventud española que intervino en la revolución.

El SR. SAMPER (por la Comisión) le contesta y dice que no es justo anticipar la edad para votar.

La SR. KENT consume un turno en contra de la totalidad del artículo y dice que se debe aplazar lo referente al voto de la mujer. (Aplausos entre los radicales y radicales socialistas y murmullos entre los socialistas).

Hago la renuncia de mi ideal femenino por requerirlo así la salud de la República española. Deben transcurrir unos años de convivencia con la República para que sea concedido el voto a la mujer. No puede juzgarse a la mujer española siguiendo la pauta de las mujeres que han traspasado los umbrales de la Universidad. Si todas estuvieran preparadas, yo sería la primera en exigir el voto para la mujer; pero un deber de conciencia me obliga a pedir el aplazamiento de la concesión. (Aplausos entre los radicales y radicales socialistas).

La SR. CAMPOAMOR consume un turno en favor de la totalidad del artículo. Dice que la mujer se distinguió en la guerra de la Independencia y en otros hechos históricos. La mujer española espera su redención y si la República hace lo contrario, la defraudará. (Aplausos entre los socialistas).

El SR. GUERRA DEL RIO: Los radicales tiene el ideal de la igualdad del derecho de ambos sexos en su programa. Pero por cuestión de oportunidad, debe de aplazarse la concesión

del voto a la mujer. Debéis observar que las derechas han votado con los socialistas. Si la Cámara está muy dividida, yo creo y propongo que sea retirado el artículo para redactarlo nuevamente.

El SR. JIMENEZ ASUA: La comisión mantiene la integridad del dictamen.

El SR. GUERRA DEL RIO: Los republicanos radicales declinamos la responsabilidad.

El SR. OVEJERO: El voto a la mujer podría resolverse otorgándolo únicamente a la mujer trabajadora. (Aplausos entre los socialistas).

No hay peligro alguno al concederle el voto a la mujer emancipada del confesionario. Los socialistas no tienen para la mujer otro apelativo que el de compañera. Confiamos en el triunfo de los ideales de esta minoría de "cemento incombustible". (Aplausos entre los socialistas).

El SR. CASTROVIDO: Para penetrar a la mujer con la República y sacarla de la iglesia, hay que concederle sus derechos. La mujer está en congregaciones y sacristías, porque allí se la reconoce; allí emite sus pensamientos, allí habla, allí escribe...

UNA VOZ: ¡Allí toma chocolate!

El SR. COMPANYS: El voto a la mujer no implica peligro alguno para la República. En Cataluña, una vez concedido el voto a la mujer, constituirá un gran refuerzo para las convicciones republicanas.

El SR. DE FRANCISCO (socialista) pide que el artículo se vote en dos partes.

El SR. GALARZA: Los radicales socialistas votaremos contra todo el dictamen.

El SR. BESTEIRO: Se va a votar la propuesta de los socialistas de que sea votado en dos partes.

Algunos diputados protestan la proposición de los socialistas, y se desecha por 141 votos contra seis.

El SR. BESTEIRO: En vista de la votación obtenida, el artículo se votará en totalidad.

VARIOS DIPUTADOS: ¡Votación nominal, votación nominal!

Se procede a la votación nominal. En el banco azul, votan en favor el señor Alcalá Zamora, Fernando de los Ríos, Maura, Casares Quiroga y Largo Caballero. En contra, el señor Martínez Barrios. De los bancos radicales

radicales socialistas se ausentan muchos diputados.

En la Cámara existe una enorme expectación. De los bancos de la minoría catalana, se ausentan también muchos diputados.

Al votar la señorita CLARA CAMPOAMOR, desde las tribunas, una VOZ femenina, grita: —¡Fuera, fuera!

La interruptora es expulsada de las tribunas en medio de grandes aplausos.

Cuando la sacaban, dijo a los ujieres que lo hacían, que al gritar, había equivocado a la señorita Clara Campoamor con la señorita Kent.

Contra el artículo votan la minoría de Acción Republicana, los radicales y radicales socialistas. Y por 160 votos contra 121, se aprueba el artículo 34, y con ello, la concesión del voto a la mujer.

Lo mismo en el salón de sesiones que en los pasillos de la Cámara, el resultado de la votación es acogido con vivos comentarios. Las voces son grandes. Todos los diputados se mueven de un escaño a otro, hablan a grandes gritos, y por ello la sesión queda interrumpida durante breves minutos, a pesar de que el señor Besteiro pide silencio a grandes voces y tocando la campanilla.

En las tribunas públicas, las mujeres que se encuentran en gran número, acogen la votación con aplausos muy calurosos.

En el salón de sesiones se oyen gritos de: ¡Viva el Clero!, ¡Viva la Libertad!

El SR. CARRASCO FORMIGUERA explica su voto y dice:

Es intocable que se intenta dar patente de republicanismo a nadie. (Grandes protestas).

UNA VOZ: Después de ganar, ¿queréis propina?

El SR. CARRASCO FORMIGUERA: Es una ofensa para los católicos que se diga que debe darse el voto a la mujer cuando ésta esté emancipada del confesionario. (Grandes protestas).

El SR. RICO (don Pedro): Lo único que puede ocurrir ahora es que venga una República distinta de lo que muchos han pensado. (Grandes aplausos entre los radicales, radicales socialistas y Acción Republicana.)

(En la Cámara se observa una completa división y encono entre la minoría socialista y los radicales y radicales socialistas).

El SR. GALARZA: En vista de lo ocurrido, los radicales socialistas no asistirán a ninguna reunión de jefes de minoría, comisiones dictaminadoras, para hacer componendas y arreglar votaciones y llegar a acuerdo. En los artículos que se refieren al problema religioso, votaremos íntegramente lo que se consigna en el dictamen. (Grandes aplausos entre radicales y radicales socialistas. Murmullos y protestas entre los socialistas).

Se pone a debate el artículo 35, que dice así:

El Estado podrá exigir de todo ciudadano su prestación personal para servicios civiles o militares, con arreglo a las leyes.

El SR. GARCIA VALDECASAS apoya un voto particular, que se rechaza, y se aprueba el artículo.

Se pone a discusión el artículo 36, que dice:

Queda reconocido el derecho de reunirse pacíficamente y sin armas.

Para celebrar reuniones al aire libre será necesario el permiso de la autoridad.

El SR. PALET apoya una enmienda que la Comisión rechazada y que es rechazada también por la Cámara.

La SR. KENT: Pido la palabra.

El SR. BESTEIRO: Concedida.

La SR. KENT dice que a la palabra reunión se debe de añadir la de manifestación.

Se retira el artículo para redactarle nuevamente, adicionándole la palabra "manifestación" y se aprueba el texto restante.

Se pone a discusión el artículo 37, cuyo texto es el siguiente:

Los españoles podrán asociarse o sindicarse libremente para los distintos fines de la vida humana, con arreglo a las leyes del Estado.

Los sindicatos y asociaciones están obligados a inscribirse en el Registro público correspondiente, con arreglo a la ley.

El SR. PALET apoya una enmienda en la que dice que pide que el nombramiento de las directivas para acuerdos trascendentales se haga por votación secreta.

Se desecha la enmienda y se aprueba el artículo.

Sin discusión, se aprueba el artículo 38, que es el siguiente:

Todos los españoles, sin distinción de sexo, son admisibles a los empleos y cargos públicos, según su mérito y capacidad, salvo las incompatibilidades que las leyes señalen.

Se pone a discusión el artículo 39, cuyo texto es el siguiente:

Los nombramientos, excedencias y jubilaciones de los funcionarios públicos se harán conforme a las leyes. Su inamovilidad se garantiza por la Constitución. La separación del servicio, las suspensiones y traslados sólo tendrán lugar por causas justificadas previstas en la ley.

No se podrá molestar ni perseguir a ningún funcionario público por sus opiniones políticas o religiosas.

Los funcionarios civiles podrán constituir asociaciones profesionales que no impliquen ingerencia en el servicio público que les estuviere encomendado. Las asociaciones profesionales de funcionarios se regularán por una ley. Estas asociaciones podrán recurrir ante los tribunales contra las decisiones de la superioridad que vulneren los derechos de los funcionarios.

Pasa a ser discutido un voto particular del señor Botella, que dice que los funcionarios públicos tendrán derecho a sindicarse como los demás trabajadores, y que una ley especial regulará el derecho de huelga.

La enmienda pasa a ser dictamen.

El SR. CASTRILLO apoya un voto particular, que se desecha.

Se suspende el debate y se levanta la sesión a las nueve treinta de la noche.

EN LOS PASILLOS DEL CONGRESO

COMENTARIOS AL ACUERDO DE CONCESION DE VOTO A LA MUJER

Madrid.—Una vez terminada la votación del artículo, 34 por el cual se concede el voto a la mujer a la misma edad que al hombre, salieron a los pasillos de la Cámara numerosos diputados que comentaban acaloradamente lo sucedido.

Los miembros de las minorías que votaron en contra del dictamen de la Comisión, decían que implicaba el acuerdo un atentado a la República, con derivaciones y peligros para el futuro.

Uno de los diputados radicales socialistas que más se distinguieron en el salón de sesiones por su exaltación y frecuentes interrupciones a los oradores socialistas, decía que existía una fórmula para sortear el peligro.

Puesto que este se funda—decía a sus compañeros—en que los curas y frailes tienen en la mujer un ferviente votante, desaparece el peligro votando, al discutirse la cuestión religiosa, la expulsión de curas y frailes.

En los pasillos también se oían numerosas censuras a los socialistas y se decía que esta minoría por tercera vez había coincidido en una votación ordinaria con los vasco-navarros, agrarios y católicos.

OPINIONES DE VARIAS PERSONALIDADES

Madrid.—Los periodistas, sin interrogar a los diferentes hombres públicos, de los cuales se ha obtenido la siguiente relación de opiniones, han

conseguido, escuchando conversaciones, tomar las siguientes frases:

Don Santiago Alba, Pedro Rico y el doctor Marañón.

—Los republicanos—decía a un diputado radical-socialista—han dado un mal paso y han naufragado. Todas las votaciones que se hagan ahora serán estridentes.

Don Pedro Rico, que escuchaba la conversación, intervino diciendo:

—Ha sido un caso de imbecilidad e inconsciencia, determinado por la poca reflexión de la Cámara en este punto. Ahora se entablará un duelo entre las minorías que han votado en contra y los socialistas. Votaremos íntegramente el dictamen en los artículos relativos a las órdenes religiosas.

El doctor Marañón, que escuchaba, replicó:

—Si ahora votan la expulsión de las Órdenes religiosas, porque les tienen miedo, es que son unos calzonazos.

El ministro de la Gobernación.

El señor Maura decía, después de efectuada la votación:

—No me explico la actitud de los radicales. Al votar ahora todos los extremos, creo que no hay motivos para tanto apasionamiento.

El presidente del Consejo.

Un reportero pidió al presidente del Consejo una explicación de su voto, y el señor Alcalá Zamora le contestó así:

—No me explico este apasionamiento. Yo he seguido una línea de conducta. Hace veinte años voté también en favor del voto a la mujer, con 35 diputados más de todos los partidos. Voté en contra del conde de Romanones, del que entonces era yo un amigo muy significado. Si entonces voté, ¿por qué no votar hoy?

El ministro de Hacienda.

El señor Prieto hizo este único comentario:

—Ha sido una puñalada trágica a la República.

OTRAS NOTAS POLITICAS

EL MINISTRO DE HACIENDA TAMPOCO ENTRA HOY EN EL SALÓN DE LA CAMARA

Madrid.—Tampoco se ha sentido hoy en el banco azul, ni ha penetrado en el salón de sesiones, el ministro de Hacienda.

EL GOBERNADOR CIVIL DE SALAMANCA, SR. ELORZA, Y EL MINISTRO DE JUSTICIA

Madrid.—En el Congreso acaba de ver, a las once de la noche, al Gobernador civil de Salamanca, don José Martínez de Elorza.

Le interrogué acerca de su estancia en Madrid, y me dijo que había venido a la capital de la República a entregar en propia mano al ministro de Justicia la instancia del Ayuntamiento de Salamanca, referente al nombramiento de juez especial para incoar el sumario de los luctuosos sucesos de Palacios Rubios y de los de Horcajo Medianero y Narros de Matalayegua.

Don Fernando de los Ríos comunicó al señor Elorza que dicho nombramiento de juez especial se hará inmediatamente.

También he sabido en el Congreso, por un diputado salmantino, que uno de estos próximos días, se hará una interpeleación al ministro de la Gobernación sobre dichos sucesos, en la que se cre interverán los señores Santa Cecilia, Marcos Escribano y Gil Róbles.

NOTICIAS VARIAS

DIMITE DON CARLOS BLANCO

Madrid.—Esta tarde ha dimitido el cargo de presidente de la Comisión de Responsabilidades don Carlos Blanco.

Dijo a los periodistas que había presentado la dimisión de dicho cargo, pues entendía que al ser requerido por el defensor de uno de los generales procesados para prestar declaración, no podía seguir moralmente al frente de la comisión.

Además se debe tener en cuenta que cuando advino la dictadura era Director general de Seguridad, y que actuó como fiscal en los sucesos de Vera de Bidasoa.

—Mi dimisión—terminó diciendo—ha sido aceptada, y he prestado declaración ante la subcomisión del Golpe de Estado.

EL PLENO DE LA COMISION DE RESPONSABILIDADES. - UN ESCRITO DEL EX MINISTRO SEÑOR ARGUELLES

Madrid.—En una de las secciones de la Cámara de Diputados se reunió el pleno de la Comisión de Responsabilidades para examinar el escrito presentado por el ex ministro de Hacienda del primer gabinete que presidió el general Berenguer, pidiendo autorización para marchar al extranjero.

Se le concedió la autorización diciendo la comisión que como nadie le había llamado a declarar, podía marcharse cuando quisiera.

AMPLIA LA DECLARACION EL TELEFONISTA YUSTI

Madrid.—Ante la subcomisión por los sucesos de Jaca, ha ampliado su declaración el empleado de la Telefónica señor Yusti.

Como consecuencia de la declaración formulada, es probable que sean llamados a declarar un cuñado del ca-

pitán Galán, Eduardo Richard, Basilio Campos, López Meredo y Pérez Madrid.

SE DENIEGA UN AUTO DE PROCE-SAMIENTO Madrid.—Ante la misma subcomisión ha sido denegado la reforma del auto de procesamiento interpuesta a favor de los generales Fernández Heredia y Berenguer (don D.)

LA CARTA DEL DIPUTADO MARIAL Madrid.—El diputado señor Marial ha escrito una carta diciendo que la petición del suplicatorio para procesarle obedece a la querrela presentada por el señor Barriobero, por haber sido expulsado del partido republicano-federal de Madrid, siendo presidente el señor Marial.

EL MINISTRO DE TRABAJO Y LA CARTA DEL SEÑOR HURTADO Madrid.—El ministro de Trabajo, señor Largo Caballero ha vuelto a referirse a la carta del diputado catalanista señor Hurtado que le había dirigido a él.

LA COMISION CONSTITUCIONAL Madrid.—También se reunió en una de las sesiones del Parlamento la comisión de la Constitución examinando numerosas enmiendas y votos particulares.

LA MINORIA RADICAL SOCIALISTA Madrid.—La minoría socialista ha celebrado sesión examinando las enmiendas presentadas al proyecto constitucional.

Tomó el acuerdo de mantener íntegro el dictamen referente a la cuestión religiosa.

Finalmente tomó el acuerdo de llamar a todos los diputados de la minoría que están ausentes de Madrid para que asistan a las sesiones parlamentarias de la próxima semana.

LAS SUFRAGISTAS EN EL CONGRESO Madrid.—Penetraron en los pasillos del Congreso algunas sufragistas pertenecientes a la Asociación Nacional de mujeres españolas, repartiendo una hoja, que dice:

Señores diputados: No manchen ustedes la Constitución estableciendo en ella privilegios. Queremos la igualdad de derechos electorales. ¡Viva la República!

Se promovieron algunos incidentes entre las sufragistas y varios diputados.

EL NOMBRAMIENTO DE NUEVO PRIMADO Madrid.—Se sabe que el nuevo Primado no será nombrado hasta que se halle en vigor la Constitución y nombrado presidente de la República y en funciones un Gobierno normal.

DECLARACIONES DEL MINISTRO DE JUSTICIA Madrid.—Al llegar al congreso el ministro de Justicia los periodistas se preguntaron si era cierto que al prelado de Vitoria iba a trasladarse a Coria.

El señor de los Ríos, contestó: —No hay nada de eso, porque él equivale a acatar el concordato, sobre cuyo extremo lo discutirán las Cortes, pues la cuestión religiosa será discutida con mucho apasionamiento, máxime después de los comentarios que hoy hacen algunos periódicos. Por cierto que no me explico que alguno de ellos atribuya el cese del Cardenal Segura al hecho de estar mal informado el Papa.

UNA ENMIENDA DEL SEÑOR DE LOS RIOS Madrid.—Se decía esta tarde por los pasillos de la Cámara que el ministro de Justicia presentará una enmienda sobre las cuestiones religiosas, añadiéndose que apoyaría la separación de la Iglesia del Estado y no la expulsión de las Ordenes religiosas, ni la confiscación de sus bienes, manteniendo en todo un criterio legalista.

Después se dijo que el señor De los Ríos estaba muy contrariado y había desistido de presentar la enmienda porque el partido socialista había acordado en la última reunión, a la que no asistió el señor De los Ríos, votar el dictamen de la Constitución.

SE REUNE EL CABILDO PRIMADO Toledo.—A las diez y cuarto de la mañana, el Cabildo Primado se reunió en sesión extraordinaria, para conocer de la renuncia del Cardenal Segura, mediante el oficio que se había recibido del Nuncio.

El Cabildo se hizo cargo de la jurisdicción de la diócesis. Mañana (hoy) celebrará una nueva reunión para acordar la fecha de la elección del Vicario Capitular.

El presidente del Cabildo, don Valentín Covisa, con el secretario don Luis Cortés, se trasladaron al Palacio, para recoger e inutilizar los sellos del Prelado.

INAUGURACION DE LOS CURSOS UNIVERSITARIOS Barcelona.—Se celebró la sesión de apertura del curso académico 1931-32, asistiendo las autoridades, incluso el presidente de la Generalidad, señor Maciá.

El catedrático don Angel Apraiz leyó el discurso defendiendo el uso de la lengua materna en la enseñanza. Luego un estudiante leyó un discurso en catalán.

A continuación el rector pronunció también otro discurso en catalán. Entre otras cosas, dijo que calificaba a esta época de liberación espiritual, esperando que todos se harán dignos de ella y que la Universidad de Barcelona gozará pronto de una autonomía íntegra.

En el acto se produjeron varios incidentes, al entrar el señor Maciá en el Paraninfo de la Universidad, escuchó aplausos y protestas. También un grupo de estudiantes

promovió alborotos en la calle de Aribau.

EN ZARAGOZA Zaragoza.—La apertura del curso universitario se esperaba con verdadera expectación, porque el encargado del discurso era el catedrático don Francisco Aranda, y se decía que estaba inspirado en tonos estridentes.

Asistieron a la inauguración el arzobispo, el gobernador civil, las autoridades y numeroso público. El discurso del doctor Aranda, lo había censurado el rector de la Universidad, haciendo varias tachaduras.

El señor Aranda dijo que había elevado una protesta por este asunto, ante el ministro de Instrucción Pública y que éste había contestado que se trataba de una disposición reglamentaria.

EN SANTIAGO DE COMPOSTELA Santiago.—Se inauguró el curso académico en la Facultad de Medicina, leyendo primero un discurso un estudiante.

Después lo hizo el catedrático señor Gil Casares, que colaboró con la dictadura, y en la pasada huelga de estudiantes se mostró partidario de que los guardias entraran en la Universidad.

Ante rumores y protestas, el señor Gil Casares se vio obligado a precipitar la lectura del discurso que no llegó a terminar.

LOS TOROS CORRIDA EXTRAORDINARIA Madrid.—Con poca entrada se ha celebrado la corrida extraordinaria a beneficio del Montepío de empleados de la Diputación.

Fueron desechados dos toros de Co baleada, por enfermos e insignificantes, sustituyéndoles uno de Angoso y otro de Terrones.

Al primero, Félix Rodríguez, lo pareó, siendo aplaudido. Hace una faena de muleta, tranquilo, sin destacarse nada notable. En el cuarto fue aplaudido con el capote y banderillas. Muleteo con grandes precauciones.

Manolo Bienvenida muletea por la cara a su primero, haciendo una faena de muleta pesada. A su segundo lo muletea dando pases muy valientes, con rodillazos y tocando los pitones.

Pepe Bienvenida, en su primero, tercero de la tarde, lo muletea muy despegado, señalando un pinchazo y media delantera. A su segundo, mal con la muleta y peor con el estoque.

RIVERA "EL ADELANTO, EN CALVA RRASA DE ARRIBA Una boda y varias noticias En la iglesia parroquial de San Pedro, el 26 de los corrientes, ha contraído matrimonio la simpatísimas señorita Carolina Santos Pérez, hija de nuestro querido amigo don Ceferino Santos, con el joven Luciano Mateos, hijo de don Anastasio Mateos.

Apadrinaron a los contrayentes don Venancio Amores y doña Feliciano Mateos, hermanos del novio. Los numerosos invitados fueron obsequiados con un espléndido banquete, admirablemente condimentado por las afamadas cocineras Aurora y Anamaria, haciendo los honores del mismo las simpatísimas señoritas Agustina Santos Pérez y Anita Gallego, hermana y amiga de la novia, respectivamente.

Terminado el banquete se celebró un animado baile, viéndose concurridísimo por jóvenes de ambos sexos, siendo representado el bello sexo por las señoritas Agustina Santos, Remedios Mateos, Anita Gallego, Peregrina Santos, Antonia González, Josefina Santos, Teresa Pérez, Soledad Santos, Felicidad Mateos, Manuela Pérez, Elisa Marcano, Purita Amores, Eliecer García, Basilia González, Emilia López, Teresa Santos, Amor Pérez, Rosario Ramos, Eufemia Santos, Rufina Santos y Dolorescita Pérez.

El sexo fuerte estuvo representado por los simpáticos jóvenes Angel Sánchez, Angel López, Pascual Mateos, Mariano Pérez, José Mateos, Constante Amores, Joaquin Mateos, Ricardo López, Juan Mateos, Alfonso López, Agustín García Clavero, Argimiro Pérez y Manolo Santos.

Los novios han recibido valiosos regalos de todos los invitados. Reciba nuestra más cordial felicitación el nuevo matrimonio, al que deseamos una interminable luna de miel.

—Han salido para Macotera, las bellísimas señoritas Pilarín Gallego y Eliecer García. —Hemos tenido el gusto de saludar en ésta a don Emilio García, acompañado de su joven esposa doña Pilar Pérez y bellísima hija Emilia, y a don Isidro Martín Tejedor, acompañado de su joven y bellísima esposa doña Felipa Jiménez Santos.

EL CORRESPONSAL CASA.—Se vende la número 16 de la calle de Meléndez. En la misma informarán.

EXTRAVIDO.—Se ha extraviado una vaca, pelo jardo, morucha, corba, con puerta en oreja derecha y ahigarrado en la izquierda. La persona que sepa su paradero dará razón en Buenamadre, a Victoriano Sánchez y se agradecerá.

COCHERA GRANDE, con mucha luz, sirve también para taller, almacén o cosa análoga, con vivienda y todas comodidades, se alquila. Informes, estanco de San Julián.

TRASPASO.—Se traspasa, por ausentarse los dueños, el acreditado "Bar la Perla", con amplios locales y el mejor situado para ferias y mercados. Para informes, Carretera Madrid, 1 (Arrabal).

CASA.—Se vende una casa, con frente a dos calles, en el Paseo de Canalejas, 88, con un hermoso jardín, variedad de árboles frutales y viña, o se divide en lotes para edificar. Tratar, Paseo Canalejas, 49-51, Carnicería y Salchichería Modelo.

"SOCIEDAD GENERAL ESPAÑOLA DE AHORRO Y CONSTRUCCION" MADRID Delegación para las provincias de Salamanca y Valladolid: Sánchez Ruano, 26, pral. Salamanca Entregas en ADJUDICACIONES a sus asociados Capitales ahorro, interés 2 por ciento anual. " anticipados, interés 6 por ciento anual. Si queréis poseer inmediatamente vivienda, edificio para industria, Casas baratas, escuelas, pavimentaciones, alcantarillados, etcétera, consultad a la Delegación para las provincias de Salamanca y Valladolid: Sánchez Ruano, 26, pral. Salamanca SE NECESITAN REPRESENTANTES EN LAS CABEZAS DE PARTIDOS Y PUEBLOS IMPORTANTES

BECAS DE LA DIPUTACION PROVINCIAL PARTIDO REPUBLICANO NO RADICAL Se convoca a las opositoras a becas para la Normal de Maestras a que concurren a la Casa Palacio de la Diputación provincial el día 13 del corriente, a las diez y ocho, a fin de dar comienzo a los ejercicios, que consistirán en la redacción de un tema sacado a la suerte del cuestionario que se inserta al final, y en la resolución de un problema de Aritmética que el Tribunal designe.

Salamanca, 1 de Octubre de 1931. La secretaria, Ana Bort Laina. Cuestionario que se indica 1.º Lengua, lenguaje y su diferencia. 2.º Geografía del Reino de León. 3.º Descripción física de España y aspecto de su suelo. 4.º Producciones naturales de España. 5.º Los árabes en España, cultura y civilización de este pueblo. 6.º La reconquista española en tiempo de Alfonso VI. Figuras destacadas de esta época: El Cid. 7.º Epoca de los Reyes Católicos e iniciación del renacimiento en España. 8.º Principio de Pascal. Principio de Arquimedes. Atmosferas. Barómetros; sus aplicaciones. 9.º Electricidad; electrificación de los cuerpos. Aplicaciones de la electricidad. 10. Valor nutritivo de los alimentos; ración alimenticia del niño y del adulto; calidad de los alimentos y preparación de los mismos. 11. Higiene de las habitaciones; orientación, ventilación y limpieza. Causas que vician el aire confinado.

El Partido Republicano Radical de Salamanca, el de más rancio y antiguo abolengo republicano salmantino, acordó regalar, por suscripción popular, la nueva bandera nacional republicana al batallón de Ingenieros Pontoneros de nueva creación y de guarnición en Salamanca.

Creemos oportuno recordar que al anunciarse las reformas que en Guerra habría de introducir el ministro, señor Azaña, y saberse aquí que el regimiento de Caballería de Albuera, de guarnición en Salamanca pasaría a Valladolid, se inició, como siempre ocurre, con las llamadas fuerzas vivas de la capital, la consiguiente campaña para que fuera destinado a esta plaza un nuevo cuerpo de Ejército que pudiera compensar al que desaparecía, al frente de cuya campaña y gestiones se puso nuestro Ayuntamiento con su alcalde socialista señor Santa Cecilia a la cabeza.

Ya destinado a Salamanca el Batallón de Ingenieros Pontoneros, el Partido Republicano Radical acuerda, como más arriba se dice, regalarle la nueva bandera republicana, y entonces, y al igual que a las demás Corporaciones y entidades salmantinas, dirigimos una carta (no escrita) al excelentísimo Ayuntamiento, invitándole para el día 10, creía conveniente, concurren a dicha suscripción, con la cantidad que estimara oportuna.

Sin duda, algunos de nuestros ediles dieron tanta importancia a dicha carta, que consideraron oportuno llevarla para dar cuenta de su contenido en sesión pública, y discutir tan importante cuestión si preciso fuera con luz y taquígrafos, y, efectivamente, en la sesión celebrada por el excelentísimo Ayuntamiento el día 26 de Septiembre, una vez leída por el señor secretario la carta en cuestión, vemos que el concejal señor Bomati se levanta para anunciar su voto en contra, y que incluso hasta hace algún chiste por considerar que la "literatura" de dicha carta no está a la altura de su sensibilidad literaria; nos lo explicamos perfectamente, pues el señor Bomati acostumbrado a las enormes tabarras que daba en el periódico "Claridad" con sus amazacotados artículos, ha debido considerar que una carta invitando a concurrir a una suscripción republicana y voluntaria, debiera ser redactada por una tan brillante y acreditada pluma como la suya.

El señor García y García, también anunció en dicha sesión su voto en contra, ya que los socialistas a cuyo Partido pertenece son antimilitaristas; estamos viendo el conflicto que se avecina dentro del Gobierno de la República, pues si los señores Prieto, Largo Caballero y de los Ríos, sustentan idéntico criterio ¿qué ocurrirá con las nuevas normas de organización que para el Ejército tiene en estudio el señor Azaña? No hay duda que ahora será definitiva e irrevocable la dimisión del señor Prieto.

Pero donde la sorpresa llega al máximo, es viendo la actitud de la minoría menarquista; ésta, hace unas sesiones pidió poco menos que la cabeza del alcalde, por considerar que este había procedido incorrectamente en el acto organizado por la Comisión de Festejos de nuestro Ayuntamiento (comisión integrada por el señor Bomati, creemos que afiliado al Partido Radical Socialista, el señor Paredes, este desde luego y sin duda alguna afiliado al Partido Socialista y el señor Vázquez de Parga de la Minoría Monárquica) como homenaje a la Bandera, basando sus censuras en que a pesar de los ideales que dicha minoría sustentaba, ellos atacaban y respetaban el régimen constituido y la enseña Nacional por encima de todo, pero sin embargo al presentarse esta ocasión en la que pueden dar esa verdadera prueba de respeto al régimen legal constituido y a la Bandera Nacional, votan en contra. Su actitud nos la explicamos y es lógica, pues una cosa es predicar su amor y respeto a la República y otra comprobarla con hechos; la cuestión verdadera para ellos es boicotear a la República en cuantas ocasiones se le presenten.

Queremos, por último, dejar aclarada la diferencia de criterio y de conducta seguida por los señores Bomati, Paredes y Vázquez de Parga, pues estos señores que como antes decíamos constituían la Comisión de Festejos de la Feria, de nuestro excelentísimo Ayuntamiento, no tuvieron inconveniente, ni el señor Paredes por ello se vio precisado a adajar de sus ideas antimilitaristas, como buen socialista que sin duda es, para recurrir al Ejército y organizar el festejo de homenaje a la Bandera, con el consiguiente desfile

de fuerzas de todas clases de que se dispone en Salamanca por nuestra Plaza Mayor y a continuación la celebración del lunch (que por cierto costó alrededor de las mil pesetas) en cuyo ágape se desarrollaron las cosas de tal forma por la elocuente intervención de nuestro señor alcalde, que a punto estuvo de que el hermoso acto con tanto cariño organizado por los señores Paredes, socialista y antimilitarista. Bomati, creemos que Radical Socialista y suponemos por su actitud ya también antimilitarista y señor Vázquez de Parga, monárquico, termina-se como dicen que terminó el Rosario de la Aurora.

Este Partido Republicano Radical lamenta la desatención que se ha tenido para con su iniciativa por lo que ella significaba, por ciertos concejales de nuestro Ayuntamiento, que jamás pudieron pensar, a no ser por las circunstancias de todos conocidas, en llegar a ocupar los puestos que hoy tienen en nuestro Ayuntamiento.

Que la Bandera Nacional Republicana se regalará al Batallón de Ingenieros Pontoneros sin la cooperación de nuestro Ayuntamiento, ya que en el trascurso de menos de un mes que ha iniciado la suscripción, casi tiene cubierto su presupuesto.

Conste, si, nuestro agradecimiento a los señores Población, Prieto Carrasco y García Puente, que en unión de nuestro representante en la Corporación municipal, señor Núñez, apoyaron nuestra petición.

Salamanca, 1.º de Octubre de 1931. El Comité del Partido Republicano Radical.

TEATRO MODERNO El sábado, PRIM Desde las once hasta las cuatro de hoy, se despachan localidades en Taquilla.

LA PATRONAL GENERAL Añoché, a las diez y media, bajo la presidencia del señor García Castilla, celebró sesión la directiva de esta entidad, con objeto de nombrar un representante en la comisión que marchará a Madrid para asistir a la asamblea nacional de fuerzas productoras. Fué nombrado don Vicente Pérez Bande.

SE ARRIENDA la montañera de la dehesa de Pepino, término municipal de Villaseco de los Reyes (Ledesma), compuesta de encina, roble y quejigo, como asimismo pastos para ganado vacuno, todo ello junto o separado. En la misma finca informarán. 15-15

UVA FINA, blanca y tinta, se vende en "La Viña", de Doñinos de Salamanca. 8-3

AMA DE CRIA, de diez y nueve años, leche abundante, se ofrece para criar en su casa, en Salamanca. Informes, Piacentinos, 6. 3-2

SE OFRECE.—Hombre formal, sin familia, y entendiendo de toda clase de cultivos, para administrador o encargado de finca rústica, dentro o fuera de la provincia. Para informes, Azafrañal, 20. Taller de reparaciones. 6-6

LOTERIA DE NAVIDAD.—Se venden billetes y vigésimos de la Lotería de Navidad, en la Administración número 3, Rúa, 25.

SE VENDE la casa de la calle de Pedro Cojos, número 24. Informarán en la misma casa y en la calle de la Rúa, 25 (Comercio).

Vidrieras.—Se venden dos juegos de puertas vidrieras en buen uso. Informes, Plaza Mayor, 26 y 27, segundo. 4-2

DESPUES DE LOS SUCEOS DE PALACIOS RUBIOS Añoché se reunió el Ayuntamiento en sesión secreta para tratar de las derivaciones de los sucesos de Palacios Rubios. Se acordó abrir una información para aclarar lo sucedido, encargándose de ello una comisión compuesta por el alcalde y los señores Prieto Carrasco y Guervós.

DESDE AVILA UN INCENDIO DESTRUYE SIETE CASAS En el pueblo de Sotillo de Adrada se declaró un incendio, que redujo a cenizas siete casas, pertenecientes a los vecinos Pablo Salvador, Francisco Huerta, Aquilino Román, Alfonso Ramírez, Guillermo González, Bruno de la Fuente y Eusebio Juárez.

El fuego comenzó por la casa perteneciente al primero, propagándose a las restantes. Al darse cuenta de la magnitud del siniestro, las autoridades y vecindario acudieron inmediatamente, logrando dominar el fuego después de varias horas de incansables trabajos.

También cooperaron a la extinción del fuego los vecinos don Francisco Rodríguez, hijos de don Regino Rodríguez, los cuales enviaron tanques de su propiedad. No obstante la aglomeración de público, no hubo que lamentar desgracias personales, calculándose las pérdidas en 200.000 pesetas. Con motivo del siniestro, han quedado sin albergue varias familias.

DETENIDOS Por pescar con sustancias nocivas y por orden del Juzgado de Piedrahíta, han sido detenidos en las proximidades del pueblo de El Hornillo los vecinos del mismo, Wenceslao Pulido y Felipe Muñoz, los cuales han pasado a disposición de la autoridad que les tenía reclamados.

ASCENSOS Ha sido ascendido a jefe de negociado de segunda, de esta Delegación de Hacienda, don Luis Miguel.

También ha ascendido a la categoría inmediata superior, el auxiliar del citado centro, don Joaquín Serrano. DENUNCIADO Por venta de pinos sin la correspondiente guía, ha sido denunciado el vecino de Peguerinos Mariano Rodríguez.

VIAJEROS Ha salido para Madrid, después de dar por terminada su temporada veraniega, don José Blesa, acompañado de su familia. J. MARTIN Avila, 1-10-931.

MAQUINA de escribir, de ocasión, se compraría. Para tratar, con don Andrés Rubio, Plaza de la Fuente, 3, Salamanca. 2-1

SE ARRIENDA el local donde estuvo establecida la tienda de comestibles "Los Cubanos", en la calle de la Rúa, números 13 y 15. Para tratar, con el dueño, en la misma casa, de doce a una y de cinco a seis, piso primero. 4-3

SE VENDEN LAS MAQUINAS de una panadería, estando en buen uso para trabajar. Se componen de malacate, revolvedora de madera y afinadora. Para tratar, con el señor Valentín López, en Fuente de San Esteban. 3-3

EXTRAVIDO.—Del ferrial de reses (San Mateo), una vaca con su ternera; la vaca tiene cuerna abierta, estrellada y rabiblanca, con hendido y muezca en la oreja izquierda y puerta en la derecha, hierro S; la ternera, negra, la misma señal en las orejas. Su dueño, Maximino García, de Santa Olalla de Yeltes, gratificará a quien dé razón. 5-4

EXTRAVIDO.—En la estación del ferrocarril de Salamanca, se extravió el día 28 de Septiembre, un cinturón de caballero, con las iniciales J. P. Se gratificará a quien lo entregue en el reservado del café Pasaje, a Antonio Tomás. 3-2

HACEN FALTA OBREROS.—Necesito obreros para arrancar encinas, trabajando por quintales de corteza. Para informes, Eloy Miguel, en Fuente de San Esteban. 8-6

CASA.—Se vende de nueva construcción, capaz para siete camas, precio 7.500 pesetas. Afueras de Sánchez Ruano, Travesía de Pedega. Para informes, Afueras de Sánchez Ruano, calle 4.ª, izquierda, número 30.

TRIGO.—Manitoba número 1, para siembra, de otoño y primavera, de gran rendimiento, a 56 pesetas 100 kilos. Pedidos a Gustavo Rodríguez, Cañizal (Zamora).

ARRIENDO de magníficos locales, propios para la instalación de cualquier industria, con preferencia garage. Informarán, Paseo de Canalejas, 29, Garage Madrid-Lisboa. 10-4

HUESPEDES.—Se admiten jóvenes en casa de confianza, bajo la vigilancia de maestro nacional, pudiendo al mismo tiempo, el que lo desee, ser preparado para el Instituto o Normal. Precios módicos. Informes: Confitería de Ceferino, calle de Zamora, o Casa de Centenera.

ERUPCIONES DE LOS NIÑOS Se curan con rapidez con DEPURATIVO INFANTIL Y PASTA POROSA CABALLERO De venta en droguerías y farmacias

Zamora al día CONFERENCIA TELEFONICA DE NUESTRO CORRESPONSAL Revuelo ante el anuncio de una procesión. Zamora, 1 (9,30 n.)—En vista del malestar que ha producido entre algunos elementos el anuncio de que el domingo será sacada en procesión la Virgen del Tránsito, desde la Catedral a la iglesia del mismo nombre, recorriendo las principales calles de la ciudad, y a cuya procesión se le concede un alcance político, temiendo que por ello se produzcan incidentes desagradables, el Ayuntamiento se ha ocupado del asunto en sesión pública.

Firmada por concejales de distintos matices, se presentó una proposición para pedir al gobernador que se reduzca el itinerario de la procesión desde la Catedral al Convento del Tránsito, con lo cual se aquietarían los espíritus. La proposición fué tomada en consideración y discutida ampliamente. Un concejal republicano abogó porque la procesión recorriera el itinerario marcado anticipadamente y que se requiriera el auxilio del Gobierno civil para garantizar el orden, añadiendo que igual derecho tienen los católicos a manifestarse que los republicanos, puesto que las izquierdas lo habían hecho muchas veces contra toda prohibición.

Otro acuerdo. También en la misma sesión, el Ayuntamiento tomó el acuerdo de construir una nueva Casa Consistorial, pues la actual es insuficiente. EL CORRESPONSAL PIEDRA.—De la dehesa El Salto del Cano (Ciudad Rodrigo), se ha extraviado una novilla de tres años, jarda, con la cabeza negra, cornibaja. Se ruega indiquen su paradero a Francisco Báez, en dicha dehesa. 4-2

LA TEMPERATURA QUE HIZO AYER Barómetro, 694,0. Sombra, 25,0. Mínima, 7,0. Seco, 14,0. Humedo, 7,0. Viento, SW-fuerza 0. Cielo, cubierto. Tiempo, variable. Lluvia de ayer, 0,3

ULTIMA HORA

AL CERRAR LA EDICION NOTICIAS DE MADRUGADA

DESDE CIUDAD RODRIGO

CARTAS DE ALEMANIA

Novedades teatrales en Berlín

Será verdaderamente supierfluo explicar una vez más que la vida teatral alemana, y en particular berlinés, es en extremo interesante, intensa y variada como quizás no lo sea en ningún otro país de Europa. Que los actores y actrices alemanes son hoy—sin exageración—los mejores del mundo. Que sus directores de escena—Max Reinhardt, Erik Charell, para no citar más que dos nombres que brillan como dos antorchas—han encontrado, afortunadamente, quien les imite, pero todavía no quien les supere. Sería superfluo, a todas luces, extenderse en estas consideraciones de carácter general. Todo el mundo sabe ya que tanto para el teatro como para la música, Berlín es uno de los centros más importantes de Europa. Tanto para el teatro como para la música, en efecto, Berlín es un foco de atracción y una plaza exportadora (de Berlín, por ejemplo, y no de Viena, como muchos creen, se exportan hacia todos los públicos del mundo la mayoría de las operetas vienesas). La inauguración de la temporada teatral berlínesa justifica sobradamente, por lo tanto, una crónica informativa, nutrida de datos concretos y exenta de generalidades. ¿Qué es lo que puede verse este año en las cuarenta—hemos dicho cuarenta—escenas de Berlín?

Lo primero que llama la atención al echar una ojeada sobre los programas de esta apertura de temporada—y lo que se anuncia para lo sucesivo—es un ostensible renacimiento del prestigio de los clásicos, concepto dentro del cual ca-

ben también algunos nombres relativamente modernos. Un par de oportunos centenarios han contribuido a estimular esta tendencia. El primer centenario de la muerte de Goethe, que toda Alemania se apresta a conmemorar dignamente en 1932, ha dado lugar a que el Teatro Nacional de Comedia repusiera una de las más originales obras dramáticas del gran poeta y filósofo de Weimar—"La Hija Natural", que al ser estrenada en 1803 en Berlín por el gran actor Iffland, apenas pudo conseguir media docena de representaciones y ahora, en cambio, atrae—quién puede saber si gracias a la interpretación y a la escenificación, una y otra espléndidas—a todas las representaciones un público numeroso y devoto.

El 250 aniversario de Calderón de la Barca fué conmemorado por otro de los teatros del estado—el "Schiller Theater"—con la reincorporación al repertorio de "El Alcalde de Zalamea" y una interesante representación de autos sacramentales. Max Reinhardt inaugura la temporada en la más ilustre de las escenas por él dirigidas—el "Deutsches Theater"—con una nueva escenificación de "Cábalas y Amor", de Schiller, interpretada por Rudolf Forster, Lucie Höflich, la gran actriz, y su hija Ursula Höflich, en quien diríase que revive el temperamento genial de su ilustre progenitora. Las dos Höflich son madre e hija en la vida y en la escena, y Ursula interpreta hoy el mismo papel que Lucie interpretara hace treinta años, cuando Max Reinhardt puso por primera vez en escena "Cábalas y Amor".

En el Teatro Nacional de Comedia, ya citado, Heinrich George ofrecerá una nueva creación de "Peer Gynt"—¿quién discute hoy a Ibsen el título de clásico?—personaje en el cual, como quizás en ningún otro, puede dar un gran actor, llegado a la madurez de su talento, la medida de su sensibilidad y de su fantasía. Ibsen—en "Peer Gynt", "Nora" y otras de sus obras—es uno de los autores más representados en Alemania. Cerremos, por fin algo arbitrariamente lista de clásicos, con el nombre de Offenbach, el clásico de la opereta. En el nuevo "Kurfürstendammtheater", dirigido también por Max Reinhardt, prosiguen desde hace un par de meses—y se prolongarán hasta quien sabe cuándo, porque el éxito es formidable—las representaciones de "La Bella Helena". Nunca fué el arte de Max Reinhardt más ligero, más alado y más seguro de sí mismo que en la originalísima realización de esta opereta inmortal, obra maestra del género.

Este renacimiento de los clásicos no excluye, claro está, la debida atención al teatro moderno, tanto alemán como extranjero. Las últimas novedades americanas, inglesas y francesas—adaptadas frecuentemente a la escena alemana por autores dramáticos de renombre, como Zuckmayer, Vollmoeller, Hasenclever—y las producciones de la moderna dramaturgia alemana, llenan el programa de una serie de escenas de comedia como el "Deutsches Künstler Theater", el "Lessing-Theater", "Die Komödie", "Volksbühne" (teatro popular, a precios reducidos, cuya inmensa sala capaz para miles de espectadores se ve llena todos los días) y otras muchas en las cuales los mejores actores y actrices del mundo, lo repetimos, con nombres como Werner Kraus, Elisabeth Bergner, Kaethe Dorsch, Eugen Kloepper, Max Pallenberg, Helene Thimig y sus hermanos, ofrecen conjuntos interpretativos que son para el aficionado al (pese a todas las pantallas por muy sonoras que sean) arte inmortal de la escena, un incomparable regalo.

Quedan todavía, para una sumaria mención final, los tres teatros de opereta, la gran opereta—revista—presentada con deslumbrador derroche de decorado por Erik Charell el año pasado "Im Weissen Roessl" ("La Posada del Caballito Blanco") y que este año, después de triunfar durante el verano en Londres, vuelve a llenar la inmensa sala del "Grosses Schauspielhaus", las dos grandes escenas de variedades "Scala" y "Weingarten". En la vida musical de Berlín, las series de audiciones sinfónicas de la Orquesta Filarmónica dirigidas por Wilhelm Furtwaengler y Bruno Walter, figuran como siempre en primera línea.

Dos teatros de ópera—el Nacional y el Municipal—y un variado programa de conciertos todos los días satisfacen el vivo apetito musical de la inmensa ciudad. No es exagerado decir, en suma, que quien guste del teatro y de la música, encontrará en Berlín su tierra de promisión.

CARLOS SCHWARZ

¿HA DIMITIDO EL SEÑOR GALARZA?

En la sesión nocturna de la Cámara se terminó la interpelación sobre la Telefónica.

NO SE CREE NECESARIA LA SESION PERMANENTE

LA SESION NOCTURNA DE LAS CORTES

RUEGOS Y PREGUNTAS

Madrid.—A las once de la noche abre la sesión el señor Besteiro.

En el banco azul toman asiento los ministros de la Gobernación, Trabajo y Comunicaciones.

El SR. ARMASA hace varios ruegos, relacionados con la fábrica de tabacos y situación de los Ferrocarriles Andaluces, pidiendo que se ponga fin a esta última.

El SR. ALVAREZ ANGULO pide que se remedie a los damnificados por la última catástrofe de Linares. Quedaron en la miseria muchas familias obreras. Alude a la crítica situación económica por que atraviesa la provincia de Jaén, donde las cosechas son deficientísimas.

Solicita que se abrevien los trámites para emprender obras públicas, y denuncia a los patronos que se resisten a cumplir las leyes sociales.

Censura a continuación la destitución del gobernador civil de aquella provincia, que iba resolviendo poco a poco el problema del paro.

Se queja del proceder de la fuerza pública contra los obreros.

El SR. MAURA dice que hará cuanto esté a su alcance para remediar la crisis de trabajo. La destitución del Gobernador civil de Jaén, se ha debido a que imponía a propietarios modestos la obligación de sostener a los obreros.

Considera como una obsesión en los socialistas la actuación de la guardia civil.

El SR. CORDERO: Una triste y dolorosa obsesión.

El SR. MAURA: Pues bien, su señoría, que está llamado a ocupar altos cargos (risas), por su talento y condiciones, se hará cargo de que se exagera mucho sobre la Guardia civil. Han cesado más de cuatrocientos guardias civiles desde que se instauró la República. A la Benemérita se atribuyen agresiones que son por completo ajenas a su actuación.

El SR. ALVAREZ ANGULO dice que en Villanueva del Arzobispo la Guardia civil disparó sin haber sido agredida previamente.

El SR. MAURA: ¿Por qué no vino su señoría a denunciármelo? Supongo que se habrá instruido el oportuno sumario.

El SR. MARRACO solicita que se reanude la interpelación sobre la Confederación Hidrológica del Ebro.

El SR. FRANCO pide que se exijan responsabilidades sin detenerse en categorías, pues hay muchos responsables, además de los jefes y generales que han sido secretarios de despacho. Se queja de las malas condiciones en que se encuentran las prisiones militares destinadas a las clases de tropa, pidiendo el traslado de los presos a otros lugares, antes de que comience el invierno.

Considera que es análoga la justicia que ahora se dicta a la de los tiempos de la Dictadura. Pone por ejemplo los muertos del Parque de María Luisa, de Sevilla, de los cuales nada se ha averiguado.

Censura, finalmente, el procesamiento de Rada, que tanto trabajo para instaurar la República en España.

El SR. GARCIA BRAVO se ocupa de la situación porque atraviesa la clase obrera de Alicante. Denuncia a un alcalde de La Coruña, que acudió a una procesión con el bastón de mando.

El SR. MAURA, declara que nada prohíbe asistir a una procesión a los alcaldes. No puede decirse esto más que el Ayuntamiento que lo eligió.

LA INTERPELACION SOBRE LA TELEFONICA

El SR. ALONSO (don Bruno), protesta de no poder hacer los ruegos que tenía anunciados.

Se cruzan algunas palabras muy vivas, pero el diputado no habla.

El SR. POZO JUNCAL, interviene en la interpelación sobre la Telefónica pidiendo una rápida solución al conflicto.

Censura la crueldad de la Compañía para con los huelguistas, ya humillados y vencidos. El principio de autoridad está salvado.

Denuncia las admisiones de huelguis-

tas a quienes se les han rebajado los sueldos.

El SR. JUARROS, se queja de irregularidades en la selección de huelguistas, lo que origina injusticias innecesarias.

Protesta de efectuarse nuevas admisiones de personal, mientras se rechaza a los huelguistas.

El SR. MAURA justifica la intervención del Gobierno en la huelga, por tratarse de un servicio público.

Denuncia el carácter revolucionario del movimiento. Propone un arbitraje presidido por el ministro de Comunicaciones o por él, para resolver en justicia.

Dice que no pasan de 300 los huelguistas sin admitir.

El SR. GOMARIS, se aviene a la propuesta del señor Maura, pero solicita un nuevo e improrrogable plazo de ocho días, para acogerse al arbitraje.

El SR. GALARZA declara que los saboteadores no pertenecían a la Telefónica, sino a la Confederación Nacional del Trabajo. Los saboteadores no han pasado de trescientos, a pesar de que los huelguistas se elevaron a cinco mil.

El SR. MARTINEZ BARRIOS, declara que al arbitraje debe acordarse en Consejo de Ministros. Si se le encomienda su presidencia procederá inmediatamente, porque—añade—ya estoy del lado de acá de la barricada.

El SR. MAURA, si a él se le encarga el arbitraje, advierte que estará frente a la barricada.

El SR. MARTINEZ BARRIOS, aclara sus palabras, diciendo que el estar del lado de acá de la barricada, significa estar en la oposición.

Se da por terminada la interpelación de la Telefónica y se levanta la sesión a una de la madrugada.

MADRID

EL NUNCIO, SORPRENDIDO

Madrid.—El Nuncio de Su Santidad, monseñor Tedeschini, se mostró sorprendido ante la declaración que hizo ayer en la Cámara de diputados el señor De los Ríos.

Ha dicho que las hubiera deseado más sinceras, y no tan crudas, como fueron en realidad.

Monseñor Tedeschini estima que la separación de la Iglesia del Estado será beneficiosa a la Iglesia, pues le permitirá nombrar sus príncipes, sin intervención de los gobernantes.

Crece también que se tramitará un nuevo concordato.

NO HABRA NECESIDAD DE SESION PERMANENTE

Madrid.—Terminada la sesión de la Cámara el señor Besteiro, hizo a los periodistas, las siguientes declaraciones:

—Solo quedan cinco artículos del Título tercero y lo que resta del 38, por aprobarse. Espero que nos ahorremos la sesión permanente.

Hay presentadas muchas enmiendas a los artículos que faltan y la discusión será muy larga en el artículo 48.

Sin embargo, entre la tarde y la noche, confío en que acabaremos, sin necesidad de hacer la sesión permanente.

Por lo demás, nos hemos ahorrado mucho trabajo en lo que se refiere a la reunión de jefes de minoría. Yo no quiero regir el Parlamento autocráticamente, y ahora no citaré a dichos jefes, hasta que los sectores de la Cámara lo soliciten.

Regiré por mi cuenta los debates y sólo lamento la confusión que puede producirse en la Cámara, por hacerse política de pasillos.

Un periodista le preguntó si los demás jefes de minorías pensaban como el señor Galarza, y replicó:

—Nada me dijeron. Tengo interés en declarar que la obra del presidente de la Cámara está desligada en absoluto de la del Gobierno. De esta manera me ahorro trabajo y responsabilidades.

¿HA DIMITIDO GALARZA?

Madrid.—A consecuencia del debate sobre la Telefónica, desarrollado esta noche en la Cámara, parece ser que el señor Galarza ha presentado la dimisión de Director general de Seguridad, creyendo ver en las palabras del señor Maura relacionadas con los actos de sabotaje, censuras a su actuación.

PRIETO, SIGUE SIN IR A LA CAMARA

Madrid.—Desde hace tres días, no asiste a las sesiones de la Cámara, ocupando su puesto en el banco azul, el ministro de Hacienda, don Indalecio Prieto. Ha permanecido dos días en los pasillos, menos hoy, que no acudió a la Cámara siquiera.

MAURA Y EL VOTO FEMENINO

Madrid.—El señor Maura, refiriéndose a la votación de la tarde, para conceder el voto a las mujeres, ha manifestado lo siguiente:

—No me explico la actitud de los radicales, al votar ahora todos los extremismos. No hay motivo para tal apasionamiento.

UNA INTERPELACION

Madrid.—El señor Satazar Alonso, ha anunciado al señor Maura, una interpelación, sobre el Banco de Crédito Local, para pedir que actúe dicha entidad por ser necesaria al desenvolvimiento de las haciendas locales y para que cooperen a la solución de la crisis de trabajo.

También solicitará que se introduzcan modificaciones en el funcionamiento de ese Banco, para darle mayor importancia.

LA MINORIA AGRARIA

Madrid.—Se reunió la minoría agraria. Se estudió la paralización del mercado triguero en Castilla, acordando dirigir un escrito al ministro de Economía, pidiéndole relación de las facturaciones del mes de Septiembre.

Hoy se reunirán los representantes de las provincias castellanas, para visitar a los señores Nicolau, Largo Caballero y de los Ríos, para hacerle unas reclamaciones relacionadas con el problema del campo.

LA COMISION CONSTITUCIONAL

Madrid.—También se reunió la Comisión Constitucional, estudiándose las enmiendas del artículo 40, referentes a la suspensión de las garantías.

Se acordó añadir al voto particular del señor Xirau, el siguiente párrafo: "Aquellas regiones a quienes se les atribuye el mantenimiento del orden público, se las concede la facultad de suspender las garantías en las mismas condiciones que al Poder Central."

PROVINCIAS

EL GOBERNADOR A MADRID

Sevilla.—En avión ha marchado a Madrid el gobernador para informar al ministro de los conflictos sociales de aquella provincia, pues la situación vuelve a ser verdaderamente inquietante.

LA DETENCION DE UN COMUNISTA

Bilbao.—En Somorrostro ha sido detenido el comunista Arraraz, complicado en los sucesos desarrollados en el restaurant bibaino hace algún tiempo.

Declaró que pasaba con unos amigos por el lugar del suceso, y al ver dentro del establecimiento a varios socialistas que le habían amenazado de muerte, pretendió desarmarlos, penetrando en el restaurant pistola en mano, haciendo luego disparos que ocasionaron la muerte a varias personas.

El resultado herido, y acompañado de El Galleguito, marchó en un taxi a Santurce, y como no podía curarse en una clínica, se internaron en el monte, como Dios les dio a entender.

Estuvieron vagando por el monte algunos días, hasta que el Galleguito desapareció.

RIVERA

CINE EN EL MODERNO

"LOCA JUVENTUD"

Lily Damita, durante su estancia en España, no hace mucho tiempo, filmó esta película que ayer se rodó en el Moderno. Es, pues "Loca juventud", una película que podríamos considerar como nacional. Hay en ella hasta la correspondiente corrida de toros.

Basada en la vida de una artista de "ballet", retirada de los escenarios por un amor intenso, sirve esta película para que Lily Damita haga gala de su talento y de su arte de estrella coreográfica. La danza de "La muerte del tío"—de fotografía con efectos de luz admirables—tiene en la bellísima artista francesa su mejor intérprete.

Los exteriores, filmados en Barcelona, son un muestrario magnífico de las bellezas de la capital catalana.

No hay ni que decir que la película está guñada extraordinariamente.

Mañana será estrenada "Prim", para la cual se ponen hoy a la venta las localidades.

EN PUBLICA Y EXTRAJUDICIAL SUBASTA, SE VENDE:

Una casa en esta ciudad, calle de los Bodegones, número 21. El acto tendrá lugar el día 9 de Octubre próximo, a las once horas, en la Notaría de don J. Felipe Gómez Monibas, calle de Zamora, número 27, donde está de manifiesto el título de propiedad y el pliego de condiciones.

INSTITUTO NACIONAL. EXAMENES. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE

Elementos de Aritmética.—Notable, Andrés Moro García; aprobados: Cipriano Redondo Alvarez, Froilán Hernández López, José Luis Martín.

Elementos de Geometría.—Notable, Lorenzo Ginés Martín; aprobados: Ángel Rubio Canillas, Froilán Hernández Pérez, Francisco Vaejas Sánchez, Emilio Rodríguez Pacheco, Peiayo Castaño Martín, José Manuel Morales Martín, Demetrio Garduño Sánchez, Julián Castillo González.

Nociones de Física y Química.—Aprobados: Froilán Hernández López, Francisco Fradejas Sánchez, Ángel Rubio Canillas, Juan José Almeida.

Geografía e Historia Universal.—Notable, Andrés Moro García; aprobados: Feliciano Jesús Méndez Pérez, Paulino Riuseno Martín, Isabel del Pilar Vicente Corral, Cipriano Redondo Abarca, José Luis Martín, Ángel Maitillo Martín.

Francés (primer curso).—Aprobados: Jorge Aquino Muñoz, Felipe Plaza Blanco, Manuel Sánchez Matilla, José Luis Martín y Fernando Hernández y Hernández.

Historia Natural.—Notables: Cesáreo Juan Mendo, Julián Iglesias Montero, Alfredo Corchero Román, Carmen Martín Mendoza, María del Pilar Méndez, María de la Concepción Pacheco Moreno, Pablo Vegas Martín.

Fisiología e Higiene.—Aprobados: Carmen Martín Mendoza, José Domingo Toribio Casado Sánchez, Juan Manuel Aparicio, Jesús Riuseno Martín, Julián Iglesias Montero, Juan Antonio Sánchez, Froilán Hernández Pérez, Cesáreo Juan Mendo y Alfredo Archedo Román.

S. VEGAS ARRANZ

MIGUEL BALLESTEROS BLAZQUEZ

Abogado-Procudor

Colada, núm. 8.—CIUDAD RODRIGO

LAS BOLSAS

Madrid.

Se ha dado la paradoja de que en una semana de paralización y de depresión en las Bolsas mundiales, la de Madrid haya mostrado una animación que no conocía desde hace mucho tiempo.

La paradoja se resuelve en una apariencia lógica al comprobarse que el dinero inactivo y medroso ha visto que fuera de España puede correr más riesgos que dentro de nuestro país y se resuelve a no seguir improductivo. A la inversión en nuestros valores bursátiles convida, en la ocasión, los precios en baja injustificada a que éstos han descendido. Esta reacción ha tenido que encauzarse hacia los valores que más quebrantos habían sufrido, como las acciones ferroviarias y las de Explosivos.

Favorece, además, a las ferroviarias la actividad que los accionistas despliegan en sus gestiones para que cese la inercia ministerial.

En los fondos públicos, aunque apenas han tenido variación las cotizaciones, se ha observado mayor facilidad para casar las órdenes.

Barcelona.

Después de la impresión más de incertidumbre que de pánico producida al empezar la semana por la crisis inglesa, reaccionaron, como en Madrid, las ferroviarias y Explosivos, con notables mejoras sobre las cotizaciones de la semana anterior. En los fondos del Estado domina también el optimismo. Las acciones de Aguas y Gas también mejoran. Cunde el recelo en cuanto a las de industrias a que puede afectar la competencia de los productos ingleses, facilitada por la depreciación de la libra.

Bilbao.

El dinero, pasada la primera impresión producida por las noticias de Londres, sigue afluyendo al mercado, y si las transacciones no aparecen numerosas es porque la oferta de papel se retrae. Donde las mejoras en los cambios son más visibles es en Nortes y Alicante, registrándose también en Resineras, Papelera y Explosivos.

URGENTE, se necesita oficial herrador, con buenos informes. Para tratar, con don Dativo Ronco, veterinario, en Rágama.

3-3

NOTAS MILITARES

El ascenso de los cabos del Ejército

Se ha dispuesto que, en lo sucesivo, el ascenso de cabo a sargento en las diversas Armas y Cuerpos, con excepción de los de la Guardia civil y Carabineros y alumnos fillados en los Colegios de Huérfanos de Infantería y Caballería, que continuarán rigiéndose por las mismas disposiciones que actualmente, se hará por el ministerio de la Guerra, por riguroso orden de antigüedad entre los que, estando declarados aptos para el ascenso, cuenten con el tiempo de efectividad, servicios y edad que la legislación vigente determina; y al efecto, se procederá con toda urgencia a la formación de escalafones generales de cabos por Armas y Cuerpos, los que serán únicos para Infantería, Caballería, Intendencia y Sanidad, y dobles para Artillería (uno para Cuerpos montados y otro para Cuerpos a pie) e Ingenieros (uno para los especializados en transmisiones y otro para los de las restantes unidades).

Cuanto se previene en los artículos 18, 19, 20 y 21 del Reglamento de las Academias regimientales aprobado por orden circular de 9 de Junio de 1925 (C. L. núm. 158), para los sargentos, será de aplicación a los cabos, quedando en este sentido modificado y aclarado el mencionado texto legal.

SE ALQUILA piso principal. Arco, número 2. 6-2

PRIETO, REDONDO Y C.º Carrocerías industriales y de lujo, marca PRICOLEGIDO ZAMORA, 36-38 TELEFONO 1810

SOMBREROS - VESTIDOS Los grandes modelos se presentarán por la conocida modista H. de S. Martínez durante los días viernes 2 y sábado 3, en el GRAND HOTEL

JULIAN COCA GASCON BANQUERO Casa fundada el año 1893 SALAMANCA Doctor Riesco, 29 GUIJUELLO Filiberto Vilalobos EDIFICIOS DE SU PROPIEDAD Corresponsal del Banco de España y Banco Exterior de España CAJA DE AHORROS Interés anual, CUATRO por CIENTO Abonos intereses a partir del primer día hábil de la imposición

La Rioja Alta SOCIEDAD DE COSECHEROS DE VINO Haro DEPOSITARIO: ENRIQUE PRIETO SALAMANCA